

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—*Prosigamos la tarea enojosa de examinar este problema desdichado de la provisión de Escuelas. La perturbación nace de primeros del año 1932. En el mes de febrero de aquel año se hicieron los nombramientos provisionales del concurso anterior. Inmediatamente, en 1.º de marzo, se dictó una Orden, en la cual se declaraba el propósito de dar a la provisión la máxima rapidez, y se ordenaba a las referidas Secciones, "dando a este servicio el carácter de urgente, remitir a la Dirección general relaciones de las vacantes que se hayan producido en el Magisterio nacional desde el 1.º de septiembre último hasta el 29 de febrero próximo pasado y las que existieran anteriormente". La Orden no podía ser más oportuna, y todos la aplaudimos. Pero no tardó en venir el cambio de criterio y de propósitos; y un mes más tarde, en 1.º de abril, se disponía dejar todo en suspenso y acometer la reforma del Estatuto. Personas, sin duda bien intencionadas, pero ilusas y desconocedoras de las realidades de la vida, creyeron, sin duda, que ello era cosa de pocos días. Entonces se inició la época de las desorientaciones, de las veleidades y abandonos, que vienen dando los resultados que todos conocemos. La formación del Estatuto cayó poco menos que en el olvido, porque no se llevó a las Cortes hasta el mes de diciembre, y allá se dejó que durmiera el sueño de los justos, porque ni siquiera se intentó su discusión. Como las quejas eran grandes se dictó el Decreto de 1.º de julio, porque interesaba mucho llevar a la "Gaceta" una reforma de la provisión de Escuelas graduadas, mediante oposiciones restringidas. Al fin se anunció un concurso, y a pesar de las promesas reiteradas, de que se resolvería muy pronto, se tardó en él más de un año. ¿Para qué recordar la serie de protestas, de reclamaciones, de censuras, que todo esto mereció? A todo se contestaba con la indiferencia. Al fin dejó la Dirección general el señor Llopis y el concurso pudo resolverse, aunque tardó todavía dos meses más. El desconocimiento ha seguido después de manera alarmante. En agosto se debió anunciar otro concurso, pero la reforma de 1.º de julio de 1932 había producido verdadero espanto, por la dificultad de resolver el concurso pasado. No era para menos. El numeroso y complicado concurso había ocasionado una perturbación grande. ¡Catorce meses de tramitación era demasiado! Y se reprodujo lo de marzo y abril de 1932. En lugar de proceder al anuncio de las plazas, con ligeros y oportunos retoques en la tramitación, que habrían facilitado la resolución, se pensó en una reforma y en un "concurso rápido". Se consultó a las Asociaciones con urgencia, dando plazo de horas para contestar. Había que anunciar el nuevo concurso para el día 15 de septiembre, y estaría resuelto de modo definitivo para fin de diciembre. Se pidieron relaciones de vacantes. Se produjo una gran agitación en el Magisterio. Hubo un cambio de Director general. Se siguió hablando del concurso rápido. Se prometieron unas bases de reforma para que dictaminaran sobre ellas los Maestros. Se han pedido nuevas relaciones de vacantes. Y a estas fechas, preparando afanosamente un concurso rápido, se nos pasan los meses y los meses sin hacer nada. Ante las quejas justificadísimas de los cursillistas se salta el Estatuto y se mandan segregarse plazas correspondientes a los concursos para darlas a los cursillistas, mezclando los de distintas convocatorias. Todo esto ha producido ya un desasosiego, una intranquilidad, y en una parte del Magisterio una situación de rebeldía, que nosotros lamentamos seriamente y que tenemos el deber de señalar a las Autoridades. Así no se debe seguir.*

Direcciones de graduadas.—Una distinguida compañera protesta de que en la relación de vacantes para Direcciones de graduadas publicada en nuestro número del día 9 del corriente se haya omitido una Dirección del grupo "Ramón Pelayo", de Santander, creada el 24 de marzo de 1933, y la del grupo "Joaquín Costa", de Zaragoza, creación de 6 de octubre de 1929. Protesta igualmente de la serie de anuncios, rectificaciones, omisiones, exclusiones o lo que sea que viene advirtiendo en los anuncios de estas plazas, pues no hay convocatoria, aun tratándose de escaso número de plazas, que no sufra luego rectificaciones. Consignamos la protesta y deseamos que se rectifique la omisión de las plazas citadas, si es que constituye verdadera omisión, pues nosotros no tenemos medios de comprobarlo.

Dimisión.—Según informes autorizados, el señor González Sicilia tiene presentada la dimisión del cargo por ser incompatible con el de diputado por Sevilla. Deja el cargo sin resolver ninguno de los problemas referentes al pago de la gratificación de adultos, ni sobre los ascensos por plazas nuevas, etc., etc. ¡Lo lamentamos!

Pago del material escolar.—Según noticias fidedignas, tampoco hay crédito suficiente para pagar íntegramente el material escolar del último trimestre. También aquí hubo baja en el presupuesto que hicieron los señores De los Ríos y Llopis. Huelgan los comentarios.

A los cursillistas de 1931.—Se nos ruega la publicación de la nota que sigue:

"Los cursillistas de 1931 han entregado al Ministro y Director general de Primera enseñanza la siguiente nota

"Los cursillistas de 1931, cansados de ser juguete y objeto de "combinaciones" en la Dirección general, pro-

testan enérgicamente contra este trato y piden se tengan en cuenta las peticiones elevadas por los Rectores; que se anule el concurso "bomba" ilegal, tramado contra ellos; que mientras se tramita el concurso general—en el que se ofreció formalmente colocar a todos rápidamente—se les deje en sus actuales Escuelas interinas con propiedad provincial.

Llamamos a la reflexión a las autoridades de enseñanza sobre el peligro que entraña enviar a cinco mil jóvenes—Maestros primeros de la República—como educadores a los pueblos con el veneno del desengaño y la injusticia apoderado de sus entusiasmos.—**La Comisión de cursillistas de 1931.**

Para saber la contestación a estas peticiones deben encontrarse los cursillistas en el Ministerio de Instrucción pública el lunes a las doce y media."

Documento muy oportuno.—Insertamos en otro lugar la carta que la Comisión permanente de la Asociación nacional ha dirigido al Ministro de Instrucción pública. Es un documento serio, enérgico y oportuno, que ha sido comentado por una parte de la Prensa diaria. Merece aplauso caluroso, que nosotros le enviamos, y esperamos que ha de tener la adhesión del Magisterio. Las cosas han llegado a un límite que no debe continuar. Es lo que venimos diciendo nosotros un día y otro con datos, razones y machacona insistencia.

Escritas las anteriores líneas recibimos nota de otra carta al Ministro dirigida por la Asociación de Maestros de Madrid, que merece igualmente nuestro aplauso.

Condenación general.—Véase lo que escribe, entre otros diarios republicanos, uno de los más significados y populares, "La Libertad":

"Los jefes y jefecillos de las llamadas izquierdas políticas predicaron por todo el ámbito nacional aquello de que había que centuplicar las Escuelas primarias para difundir la cultura y formar una nueva generación de ciudadanos conscientes que defendieran con decisión y entusiasmo la Democracia y la Libertad. Y se olvidaron, cuando llegaron al Poder, de la cosa tan sencilla de que es necesario **el trigo para la siembra.**

Jamás hubo un tan grande atasco y un mayor desbarajuste como cuan-

do administraron la enseñanza un ministro y un director general socialistas. Y como consecuencia de ese desbarajuste y de ese atasco se dejó incumplido aquel famoso plan quinquenal, anunciado a bombo y platillo; se tienen más de 16.000 Escuelas servidas por Maestros interinos, mientras esperan la colocación los cursillistas de 1928 y de 1931; no se crean las 4.000 Escuelas cuya consignación figura en presupuesto, ni las 7.000 que se ofrecieron para sustituir a los Colegios religiosos; los Maestros no cobran la gratificación por la enseñanza de adultos, porque se rebajó un millón de pesetas del presupuesto para esta atención, dedicando el dinero a otros menesteres, ni tampoco se paga la indemnización por casa a los Maestros de Madrid.

El presupuesto actual que elaboró el Gobierno que se llamaba revolucionario es, poco más o menos, como los de la monarquía, en lo que se refiere a atenciones de Primera enseñanza, mientras se dedican grandes partidas para el teatro lírico, para el teatro experimental, para Misiones pedagógicas, Inspección central, Secretaría técnica, etc., etc."

El estimado colega extiende sus censuras al Ayuntamiento de Madrid, con igual justificación.

¡Pobres Secciones Administrativas! Nos dicen lo siguiente, que está muy ajustado a la verdad y suscribimos:

"Continúa la Dirección general sin dejarlas tranquilas para que, con sosiego, puedan arreglar el desbarajuste que ocasionó el último concurso con tantos nombramientos, renunciaciones, anulaciones, etc., etc.

En el mes de septiembre se les pidió relación de las vacantes que por no haber sido provistas en concurso se pensó adjudicar a quinto turno. En el mes de octubre otra relación de todas las vacantes hasta el día que las reclamaban, y ahora otra relación con las vacantes del año 32. Todos los servicios reclamados desde luego por telégrafo y plazos perentorios.

Tiempo es ya de que se tenga en consideración los servicios que, sin ton ni son, se piden, pues lo que hacen, a lo mejor, es entorpecer la marcha de las citadas dependencias, como últimamente ocurrió con la reforma de las clases de adultos o gratificaciones, pues si hace tiempo se pidió a las dichas Secciones el importe de lo abonado por adultos en los últimos años,

bien pudo con tiempo decirse se hicieron las nóminas por veinte días, y no cuando en la mayoría de las provincias estaban presentadas por los Habilitados.

Mucho crear organismos, como los Consejos provinciales y locales, que casi han venido a entorpecer la marcha administrativa de los servicios, y en cambio el palo siempre levantado para las Secciones."

Desgraciadamente tiene mucha razón nuestro comunicante.

Telegrama de protesta.—Recibimos el siguiente:

"Oviedo, 11 (a las 11 y 30 m.)—Los Maestros nacionales del partido de Mieres, reunidos en Junta general, acordaron protestar respetuosa, pero enérgicamente, del decreto segregando plazas del cuarto turno para el quinto; igualmente protestan de la situación anómala en los ascensos de octubre y gratificación de adultos.—El Presidente, **Borgeiro.**"

Hacemos constar la protesta y la hacemos nuestra, pues ya hemos expuesto opinión concordante con esas medidas.

Hay dinero para radio y...—Se ha publicado disposición adjudicando concursos por cincuenta mil duros para comprar aparatos de "radio" para establecimientos culturales... ¿Cuántos irán a Escuelas de pueblos? Nosotros somos muy entusiastas de la "radio" y nadie podrá decir que no hacemos lo posible para difundirla. Pero esto no nos hace olvidar que mientras se gasta ese dinero no hay para pagar la gratificación de adultos, ni para dar los ascensos ya decretados, ni para pagar el último mes de los jubilados, ni... ¿No es todo esto verdaderamente absurdo?

Convocatoria.—El incansable luchador don Generoso Hernando, de Alforque (Zaragoza), convoca a todos los Maestros y Maestras comprendidos en el decreto de 14 de enero de 1933 a que designen representantes provinciales para celebrar una Asamblea el día 29 del corriente en Madrid, a fin de tratar de asuntos muy interesantes para los compañeros citados. Dice que hasta el día 25 espera recibir el nombre del representante de cada provincia y de los adheridos a la Asamblea para en su vista rogar a la Directiva de la Confederación que asista o desistirse de la Asamblea.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional.—La Nacional del Magisterio primario ha dirigido al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública la siguiente carta:

“Excelentísimo señor: En nombre de la Asociación Nacional del Magisterio primario hemos intentado con reiteración, pero en vano, porque se nos ha cerrado el paso para ello, manifestar a V. E. la creciente gravedad de los problemas que el Ministerio que V. E. regenta se crea a sí mismo por la paralización casi absoluta de su labor administrativa, al menos en lo que se refiere a la Primera enseñanza.

Las Escuelas, servidas meses y meses interinamente, pasan de quince mil; decenas de millares de Maestros propietarios en espera de concursos de traslados que nunca llegan, se consideran también interinos en las Escuelas que sirven; cerca de seis mil cursillistas aprobados han hecho valer en vano sus justas aspiraciones a tener una Escuela en propiedad, y, cuando se quiere complacerles, se arbitra un recurso que ellos rechazan y que disgusta a todos los demás Maestros; no cobran éstos y el Ministerio lo ve con indiferencia, las gratificaciones por las clases nocturnas de adultos, ni siquiera la consignación para el material que en ellas se consume—deficiencia que habrán de suplir nuestros compañeros con dinero de su bolsillo—; unas insignificantes mejoras en el Escalafón están virtualmente anuladas; se detiene, sin causa aparente que lo justifique, el concurso para la provisión de las Direcciones de los nuevos grupos escolares, y, al lado de esta quietud, se ve salir del Ministerio órdenes autorizando a personas o instituciones para proveer por medio de excepción, siempre rechazados por nuestras Asociaciones, plazas de Maestros en esta o la otra gran población, sin que comprendamos la necesidad de tales anomalías ni veamos su justificación en méritos notorios de los propuestos.

Esta situación, insostenible, crea el malestar que irrita a los Maestros, los cuales contemplan con dolor, no ya el perjuicio personal que tales hechos les irrojan, sino la atmósfera adversa que a la Escuela nacional y a ellos mismos se crea en el país por esta desorganización que no les es

imputable, pero que nos conduciría, de perdurar, a la anulación de la Escuela y del Magisterio nacionales, como valores positivos en el campo de la cultura de nuestro país.

Esta Comisión permanente, animada de un espíritu de colaboración, del que ha dado en estos días alto ejemplo al detener las resoluciones extremas a que sus representados se inclinaban, indignados por la falta de pago de las gratificaciones por las clases nocturnas, no puede menos de manifestar respetuosamente a V. E. que es difícil mantener ya por nuestra parte este sentido colaboracionista, cuando a nuestras justas exposiciones se les cierra el camino de la manifestación oral y no se tienen para nada en cuenta las que se hacen por escrito.

Por todo ello, excelentísimo señor, en cumplimiento de los deberes de representación que nos incumben, y en espera de los acuerdos de los organismos que representamos, nos limitamos hoy a formular ante V. E. nuestra más enérgica protesta por los hechos expuestos, salvando nuestra responsabilidad por los inconvenientes que puedan surgir de no poner remedio a ellos en tiempo oportuno.

Lamentando mucho vernos obligados a expresarnos en esta forma, quedan a las órdenes de V. E.—Por la A. N. del M. P., **Dionisio Prieto**, Presidente; **Ricardo Campillo**, Secretario.

Madrid.—La Junta de gobierno de esta Asociación (de Maestros de Madrid) ha dirigido al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública una instancia lamentando y protestando no haber sido recibida por dicha autoridad para exponerle personalmente la anómala situación que se ha creado al Magisterio en general, y al de esta capital en particular, al no cobrar la gratificación por clases de adultos ni percibir el importe del material que corresponde a las Escuelas; la notoria irregularidad con que se viene cobrando la indemnización por casa, que abona el Ayuntamiento, y la negativa a proporcionar la debida calefacción a los locales, viéndose precisadas algunas Escuelas a cerrar por no resistir los niños las bajas temperaturas de estos días.

Los Maestros de Madrid se duelen de esta situación creada por el des-

afecto en que se tiene a la Escuela y al Maestro, como los hechos atestiguan, con grave perjuicio para la enseñanza, que repercute en el de la República, y quieren hacer llegar estas manifestaciones a la opinión, que sabrá juzgar con su recto criterio el trato recibido y la conducta observada.—El Secretario, **Constantino ESCOBAR**.

Madrid.

Mieres (Oviedo).—Entre los acuerdos tomados por esta Asociación en Junta general celebrada el día 7 del corriente, figuran:

1.º Protestar respetuosa, pero enérgicamente, ante la Superioridad, por la situación anómala en que se hallan los ascensos de octubre y la misérrima gratificación de adultos.

2.º Ver con disgusto la segregación de plazas del cuarto para el quinto turno, que autoriza el decreto del 2 del corriente, y solicitar se dicte una disposición general en cuanto a provisión de Escuelas, que, sin privilegios, respete los derechos adquiridos. Por esta razón se vería con agrado la derogación del artículo 2.º del decreto de 25 de septiembre de 1931 y la orden de 2 de enero de 1932.—El Presidente, **M. Bergueiro LOPEZ**.

Marbella (Estepona).—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de diciembre y hora de las diez de la mañana, en la Escuela nacional de niños número 2 de esta villa, y en caso de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará el mismo día segunda convocatoria, a las tres de la tarde.

Puntos: Renovación de la Junta directiva, rendición de cuentas y otros asuntos de verdadero interés para la clase.

En caso de no poder asistir personalmente, se ruega que autoricen por escrito a un compañero para que le represente en la Asamblea y vote en nombre suyo.—El Presidente, **Miguel Bueno**; la Secretaria, **Manuela Negrijo**.

C I L A C C

Centro internacional de lucha activa contra el comunismo. Publicación mensual. Información directa de la vida bajo el régimen comunista.

Suscripción: 4 pesetas al año.

CILACC. Alfonso XI, 4. Madrid Apartado 1.053.

ECOS DEL MAGISTERIO

ADVERTENCIA.—*Rogamos nuevamente a nuestros lectores que al enviarnos trabajos para esta Sección sean concisos. Nosotros deseamos consignar las ideas y aspiraciones de todos, pero nos lo veda el espacio. Para consignar opiniones diversas hemos tenido que extractar, en nuestro número pasado, diez artículos. Comprendemos que los extractos no agraden a los autores, pero hemos de advertirles que tampoco a nosotros nos agradan, y además nos imponen un trabajo ingrato. Esto se evitaría si se adquiriera la costumbre de escribir con gran concisión, lo cual es más eficaz, porque las divagaciones de algunos trabajos diluyen las ideas, pierden eficiencia y no se acaban de leer.*

* * *

A los Maestros con oposiciones aprobadas y sin servicios en propiedad.—Doña María del Rosario Dávila, de Coria, se dirige a todos ellos proponiendo que se solicite que los cursillos sean considerados como de perfeccionamiento y que no se considere a los cursillistas aprobados en la segunda parte, ya los que se refiere el apartado tercero de la última disposición, con más derecho que a los que tienen oposiciones aprobadas; propone que una comisión pase a Madrid para exponer al Ministro estas ideas y defenderlas.

La enseñanza de las Ciencias Físicas y Naturales en la Escuela.—Este es el título y el tema de un excelente artículo que nos envía doña Adoración P. Martín, de Teroleja (Guadalajara), que sentimos no poder insertar por el apremio de originales de actualidad oficial. La felicitamos.

A los opositores admitidos aprobados para Direcciones de graduadas.—Don Segismundo Fernández, de Santa Olalla (Toledo), hace saber que ha recibido cartas de adhesión a la instancia que ha elevado a las autoridades, y ruega a todos que trabajen a favor de dicha petición, utilizando las relaciones y amistades que tenga cada uno, pues él carece de relaciones que puedan ayudar de un modo eficaz y las gestiones tienen que ser obra de todos para alcanzar algún resultado.

Un desengaño más.—Don Angel

García protesta del retraso indefinido en el anuncio del concurso y de que quieran ahora segregarse plazas del mismo, aunque sean de menor censo, y cita su caso propio, que ejerce en pueblo bien pequeño, y cerca hay otros no mayores que podría obtener en concurso su esposa sin privilegio de consorte y ahora se le privará de ello; y cita el caso de otro compañero que podría aspirar y obtener Escuela vacante en su pueblo natal, donde viven sus padres, y que no cambiaría por una plaza en Madrid, pero también es pequeño y lo darán a un cursillista. Termina diciendo: "Debemos protestar ante las autoridades superiores y pedir que se anuncie el concurso a la mayor brevedad posible, nombrando el personal necesario para su resolución, aunque tengamos que pagar cinco pesetas cada uno de los que resultemos nombrados."

Del atasco.—De un artículo extenso, con este epígrafe, reproducimos los siguientes párrafos que contienen la idea principal:

"En estas mismas columnas he propuesto la celebración de una Asamblea de todos los elementos del Magisterio y que algún compañero de Madrid o de sus alrededores se encargara de su organización; pero se conoce que estos compañeros no lo han entendido o están muy conformes con la serie de calamidades que estamos atravesando; pálido reflejo, tal vez, de las que se avecinan. Los compañeros que han contestado con entusiasmo se encuentran, al igual que yo, lejos de la capital de la República; mas a pesar de todo y si se recibe el suficiente número de adhesiones, la Asamblea se celebrará en Madrid del 27 al 30 del actual.

Mandad vuestras adhesiones, indicando si asistiréis, a don Tomás Gil, Maestro nacional de Villamayor de los Montes (Burgos); don Juan Bermejo, de Hita (Guadalajara), o a un servidor, en Navafría (Segovia); pero sin tardar, sin dejarlo para el último momento, como otras veces ha ocurrido en cosas del Magisterio, porque con prisas nada puede organizarse debidamente. Sacudamos nuestro letargo y dejémonos de luchas bizantinas, que a nada conducen sino a debilitar la clase y llevarla por falsos derroteros con miras particulares.—

V. GIL CANTALEJO, de Navafría (Segovia).

A los Directores de graduadas con seis o más secciones.—Doña Aurora Miranda, de Caspe, nos envía artículo haciendo ver la situación de postergación en que se hallan los Directores de Escuelas graduadas de seis o más secciones, pues no se les da al traslado casi ninguna vacante, y así es casi imposible el traslado, mientras a los aprobados en las oposiciones restringidas se les adjudican en gran número y en las poblaciones más importantes. Pide que pasen todas las plazas vacantes por el traslado previo, como se hace en los demás destinos del Magisterio.

Asociación única.—Don Francisco Gómez, de Corral Rubio (Albacete), nos envía un excelente artículo abogando, una vez más, por la fusión de todas las Asociaciones o por la constitución de una sola, y termina diciendo: "A todos nos interesa la unión para que nuestra voz tenga ecos resonantes en los altos poderes del Estado."

Desde Berga (Barcelona).—Coincidiendo con la reunión de la Asociación del partido, ha dado una conferencia en el Salón de Actos de la graduada de esta población el señor Plá, Director del grupo escolar "Caspe", de Barcelona.

El señor Plá, con palabra clara y elegante, va diciéndonos cómo hemos de educar al niño; se detiene muy especialmente en la enseñanza del Dibujo y el Canto en la Escuela, por ser estos dos elementos una fuente inagotable de educación.

Terminada la conferencia nos hemos reunido de nuevo en fraternal banquete, y a continuación hemos visitado la Colonia permanente de Montaña, que tiene instalada para niñas el Ayuntamiento de Barcelona, quedando admirados de las habitaciones a todo "confort", maquinarias culinarias más modernas, etc., etc.—**Jacinta ENCONTRA.**

Maestros Real orden 28 junio 1930. Fecha en 28 de noviembre último he remitido a todos los adheridos al segundo pleito una Circular. En ella doy las últimas instrucciones referentes al mismo. Queda, pues, este asunto terminado. Si algún compañero no la ha recibido puede reclamármela.—**José TORCELLO.**

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Rectificación del Censo electoral.—

En nuestro número del día 14 de noviembre (pág. 279) dimos cuenta del decreto dictado por el Gobierno mandando proceder a la rectificación del Censo electoral. Entonces detallábamos los datos principales de esta rectificación y ahora hemos de recordar que los alcaldes tienen obligación de remitir a los Jefes de estadística de cada provincia las rectificaciones que hayan de hacerse. En las altas han de incluir a los que cumplan veintitrés años antes de 15 de abril de 1935, a los funcionarios que hayan tomado posesión últimamente, aunque no lleven el año de residencia que para otros ciudadanos exigen las leyes, etc., etc. Remitimos al lector a lo que decíamos en el número citado, y deben tener en cuenta lo mandado para ayudar a la rectificación, en lo que pueda interesarles, y para explicar a los niños y a los adultos la importancia de esta operación para contribuir a que se ajuste a la verdad.

Investigaciones atmosféricas.—

En los días miércoles y jueves de esta semana (13 y 14 del corriente) se han soltado desde el Observatorio de Madrid globos-sondas que deben llegar a los 25.000 metros de altura. Estos globos llevan instrumentos meteorológicos que registran gráficamente la presión, la temperatura y la humedad. Los globos van por parejas, uno mayor y otro menor, de tal manera que uno de ellos estallará oportunamente, y entonces el otro caerá, como un paracaídas, con lentitud, para que no se rompan los aparatos registradores. Estos trabajos son preparatorios de la excursión que proyecta el aviador señor Herrera en el mes de enero o febrero próximos, y que ya hemos explicado en nuestra edición del 16 de noviembre pasado, página 295.

EFEMERIDES

Día 14 de diciembre

MADRID.—Hay gran expectación política. La sesión de Cortes fué corta, para dar tiempo a la Comisión de Actas al examen y hacer el dictamen de cada una de las presentadas. Las más graves son las de La Coruña, Valencia (provincia) y Pontevedra. También tiene que estudiar la misma Comisión los casos de incompatibilidad; los más in-

teresantes son los del señor Maciá, presidente de la Generalidad de Cataluña, y los de los señores Calvo Sotelo, conde de Guadalhorce y March.—El ministro de la Gobernación dijo que el movimiento comunista estaba terminado, y se lamentó que se hicieran comparaciones entre lo sucedido en Villanueva de la Serena y lo que sucedió en Casas Viejas.—La Compañía del Norte ha acordado que los familiares de las víctimas por los sucesos de estos días perciban el sueldo íntegro que correspondía a los que murieron en el servicio.—Ayer dió su última clase en el Conservatorio el célebre músico maestro Arbós, que ha cumplido los setenta años.

PROVINCIAS.—En las primeras horas de la tarde de ayer la Guardia civil de La Coruña encontró tres cajas de dinamita que habían sido robadas del polvorín del ferrocarril a Santiago.—También se han encontrado depósitos de explosivos en Gijón y en Palma del Condado.—De la cárcel de Barcelona se escaparon cincuenta y ocho presos; de los éstos, veintiséis volvieron a ser detenidos. Habían practicado una mina que, partiendo de una de las celdas, se comunicaba con las alcantarillas de la ciudad. Las autoridades tenían conocimiento de algo de lo que se tramaba; porque, cerca de la cárcel, hace unos días se vió a una mujer que paseaba de una a otra parte y al ver a los guardias se retiró, pero se le cayó un papel con el plano de las alcantarillas, por lo cual se había dispuesto vigilancia en las salidas, logrando detener a varios. Se supone que todavía hay algunos que no pudieron salir.

EXTRANJERO.—El «Observatore Romano», periódico de la Ciudad del Vaticano, publica un artículo de la situación política de España. Que ha sido muy comentado por los periódicos de Madrid, cada uno según su ideario.—Bolivia ha llamado al servicio a los reservistas.—Los telegramas del Paraguay dan cuenta de que las tropas paraguayas han obtenido muchas ventajas en los últimos movimientos de tropas.—El canciller alemán Hitler ha prohibido que, mientras viva, se le dediquen lápidas ni monumentos.—El comisario de Justicia del Reich anunció la constitución del Estamento Jurídico, que, con los demás, formarán la estructura del nuevo Estado.

Día 15 de diciembre

MADRID.—Se da como segura la inmediata dimisión del Gobierno. Esto es

cosa esperada desde el principio, pues el Gobierno actual se formó para hacer las elecciones, reunir unas nuevas Cortes y entregar el Poder. Esta misión la considera realizada. Se tiene por muy probable que, después de las consultas que haga el Presidente de la República, sea encargado de formar Gobierno el señor Lerroux, jefe de la minoría republicana que ha obtenido mayor número de votos. Se dan ya nombres de ministros probables y aún de directores posibles, pero nada hay seguro, y nos abstenemos de recogerlos.—El ministro de la Gobernación ha declarado a los periodistas que el movimiento revolucionario está dominado completamente, y que sigue la labor de descubrir y recoger armas. Como dato—ha dicho—el gobernador civil de Logroño me comunica que en los registros llevados a cabo en la provincia han sido encontradas mil escopetas, mil bombas y diez mil cartuchos. Las bombas eran de una potencia extraordinaria, y desplazaban una fuerza expansiva de sesenta metros, según dictamen de los técnicos que las han analizado.—El Gobierno ha dado instrucciones para que hoy, a las dos de la tarde, se abran en Madrid cafés, bares, hoteles, etc, cesando la huelga; esta situación tiene carácter provisional mientras se aprueban unas bases nuevas de trabajo con los camareros.—En las Cortes sigue la discusión y aprobación de actas; mediante votación nominal han sido aprobadas las de Daleares, en las cuales figura el conocido financiero don Juan March.—Se ha celebrado Consejo de ministros, y se han despachado numerosas asuntos, que constan en una nota oficiosa. Entre ellos está el de conceder a los encargados de cursos en los Institutos de Segunda enseñanza una gratificación equivalente a la dotación de un mes. El presidente del Consejo de ministros, contestando a los periodistas, manifestó que el martes próximo habrá nuevo Gobierno, y desautorizó las candidaturas que para el mismo ha publicado algún periódico.

PROVINCIAS.—Ha renacido la tranquilidad en todas partes, y las noticias que se reciben se refieren a detención de sospechosos y extremistas que han tomado parte en los últimos sucesos, y al descubrimiento de bombas y armas de todas las clases.—Reina sobre la Península un fuerte temporal de nieves. En San Ildefonso la nieve alcanza medio metro de espesor.—En Barcelona los comunistas dirigen duros ataques a los anarcosindicalistas por la organización y desarrollo del último movimiento revolucionario.—Al salir de La Coruña el tren corto para Lugo fué tiroteado, resultando heridos el maquinista y el fogonero.—El día 14 de ene-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 15 diciembre.—Orden nombrando para las plazas vacantes en los Centros que se indican a los señores que se mencionan.

Otra aprobando la distribución que se detalla en los cuadros que se insertan para gratificar los servicios docentes eventuales y extraordinarios prestados por Catedráticos, Profesores, Encargados de cursos, Ayudantes y Suplentes de Segunda enseñanza.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se concedan exámenes extraordinarios en la segunda quincena del mes de enero próximo a todos los alumnos de Escuelas de Comercio a quienes falte una o dos asignaturas para terminar cualquiera de sus grados.

Otra nombrando para las plazas vacantes en los Centros que se indican a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo que todos los Jefes dependientes de este Departamento remitan a las respectivos Habilitados relación del personal subalterno de todas clases para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 del actual.

INDICE DEL «BOLETIN OFICIAL» 5 de diciembre.

14 y 15 de noviembre.—Se concede permiso durante el curso a la Maestra de Hontalbilla (Segovia) para que vaya como Repetidora de Español a Carcassone (Francia), y a doña Catalina Dort, Maestra de La Rambla (Tercero de Ribera) para que se celebren en Cataluña elecciones municipales.

EXTRANJERO.—Telegrafían de Londres que se ha desencadenado en los mares un furioso temporal. También alcanza a toda Europa con nevadas y hielos muy intensos.—En Budapest ha sido preciso reclutar 8.000 obreros para limpieza de las calles y dejarlas transitables. En Milán 15.000 hombres y 800 tanques se ocupan en trabajo análogo.—Un barco-tanque español ha naufragado a la altura de Constantinopla, salvándose toda la tripulación, excepto uno de los marinos.—En la Cámara inglesa se ha presentado una proposición pidiendo que se organice una milia o Ejército Internacional a las órdenes de la Sociedad de las Naciones; el Gobierno se ha opuesto a ello.

nerife), que va con el mismo cargo a Toulouse (Francia).

Se concede dispensa de defecto físico a don José Valent Caldes y a don Venancio Barreiro Romero.

Se concede la jubilación a doña Ludivina Marqués, Maestra de San Pedro de Olleros (León); a doña María del Rosario Quemada Escudero, Maestra de Ventrosa (Logroño); a don Carlos Martínez y Martínez, Maestro de Villanueva del Río (León), y a doña Modesta Rodríguez, Maestra de Santianes de Pravia (Oviedo), a todos ellos por imposibilidad física.

Por contar más de cuarenta años de servicios se jubila a don Carlos Montero Maldonado, Maestro de Mantinos (Palencia); a doña Leocracia Rosales, Maestra de Fuente-Tójar (Córdoba); a don Leoncio Suárez Ibáñez, Maestro de Santander; a don Celestino García Munny, Maestro de Oviedo, y a don Policarpo García y AVECILLA, Maestro de Valporcueru de Rueda (León).

Se concede la jubilación voluntaria por tener sesenta y cinco años de edad a don Tomás Pardo Santa María, Maestro de Páramo (Burgos); a don Lino Rodríguez, Maestro de Llanera (León); por imposibilidad física, a don Angel Dorusa, Maestro de Montanuy (Huesca); a don Mateo Herrero, Maestro de Otero-Valdevilla (Santander); a doña Filomena Petra de la Hoz, Maestra de Fuentenebro (Burgos); a doña Teresa González, Maestra de Villas de Calomera (Oviedo), y a doña Leonarda Gutiérrez de las Torres, Maestra de Puente Dueso (Valladolid).

30 octubre.—O. M. Autorizando a los Consejos provinciales a resolver los expedientes de premios a los Maestros.

En el expediente de premio a favor del Maestro de Brazatortas (Ciudad Real), don Luis García Bermejo, el Consejo Nacional de Cultura emite el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real) promueve expediente de premio a favor del Maestro de dicha localidad, don Luis García Bermejo, fundándose en que el estado de la enseñanza se halla en un estado satisfactorio cual nunca estuvo.

El Consejo local, Inspección y demás organismos informan favorablemente.

El Negociado y la Sección proponen se conceda al citado Maestro las gracias de Orden ministerial.

Este Consejo, ante la reiteración de los expedientes de premio remitidos a informe del mismo, estima que proceda sean concedidos por los propios

Ayuntamientos, los cuales podrían recompensar a los Maestros que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes y en las instituciones relacionadas con la Escuela, otorgándoles premios en metálico y, en su caso, ser concedidos los votos de gracias por los Consejos provinciales.

Por ello propone que este expediente y cuantos de premio se incoen sean conocidos por los Consejos provinciales, a los que se autorizará para la concesión de votos de gracias y solamente en casos de méritos excepcionales se elevarían al Ministerio para la concesión de gracias de Orden ministerial o la recompensa que se estimara pertinente.»

El Ministerio resuelve conforme con la propuesta. («Boletín Oficial» 5 diciembre.)

23 noviembre.—O. Créditos para Directores de Campos agrícolas.

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los Directores de los Campos agrícolas anejas a las Escuelas nacionales solicitando, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de septiembre último, la cantidad de 1.000 pesetas para atender a los gastos originados por dichos Campos durante el año económico de 1933:

Resultando que por Reales órdenes de 17 de diciembre de 1921, 2 de octubre de 1922, 6 de febrero de 1923, 29 de mayo de 1925, 29 de noviembre de 1927, 30 de mayo de 1928, 27 de julio de 1929 y 6 de julio de 1933, fueron creados los Campos agrícolas que en dichas disposiciones se especifican con la asignación de 1.000 pesetas:

Considerando que las citadas peticiones han sido informadas favorablemente por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto que con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 5.º del Presupuesto vigente de este Departamento, se asignen a cada uno de los Directores de los Campos agrícolas anejas a las Escuelas nacionales que a continuación se especifican, y como gastos para los mismos, la cantidad de 1.000 pesetas, correspondientes al año económico de 1933 que les conceden las mencionadas disposiciones, cuya suma, por la índole del gasto, deberá librarse en el concepto de a justificar a cada uno de los siguientes Maestros Directores de los referidos Campos, debiendo rendir los interesados la cuenta prevenida en la legislación vigente.

Campos creados por Real orden de 17 de diciembre de 1921:

Don Heraclio Fernández y Fernández, Maestro Director del Campo de Astudillo (Palencia).

Don Manuel Muñoz Pérez, Maestro Director del Campo de Espejo (Córdoba).

Don José Mosquera Gómez, Maestro Director de Muniferral de Aranga (Córdoba), a cuya localidad se trasladó el Campo de Churro por Real orden de 11 de marzo de 1930.

Don Feliciano Sánchez Segura, Director de la Escuela graduada de niños de San Félix de Cartagena (Murcia), encargado provisionalmente del Campo agrícola de Lentisca (Cartagena), por haber cesado en éste el que lo desempeñaba.

Don Alejandro Cirilo Gómez, Maestro Director del Campo de Hervás (Cáceres), nombrado por Real orden de 8 de marzo de 1926.

Don Leoncio Sanz y Sanz, Maestro Director del Campo de Ayllón (Segovia).

Don José Ortego Gonzalo, Maestro Director de Valdealvillo, Ayuntamiento de Rioseco (Soria).

Don Alfredo Fuertes de Sanchó, Maestro Director de Garrovilla (Cáceres), nombrado por Real orden de 8 de marzo de 1926.

Don Ramón Morey Antich, Maestro Director de Benisalén (Baleares).

Don Salvador Suñer Sirvent, Maestro Director de Santa Margarita (Baleares).

Don Juan Rodrigo Martínez y García Aranda, Maestro Director de Ajofrín (Toledo), nombrado en 29 de noviembre de 1930.

Don Antonio Sanz Fernández, Maestro Director de Villanueva de Araquil (Navarra), a cuya localidad se trasladó el Campo de Ecay-Zuazo, por Orden ministerial de 18 de octubre de 1932.

Don Benigno Martínez Alonso, Maestro Director de Torresandino (Burgos), nombrado por Real orden de 6 de marzo de 1926.

Don Victoriano Mariano Cásedas García, Maestro Director de Calatorao (Zaragoza), nombrado provisionalmente por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, en 21 de noviembre de 1932.

Campos creados por Real orden de 2 de octubre de 1922:

Don Victoriano García Calzada, Maestro Director del Campo Agrícola de Dueñas (Palencia).

Don Fermín Rodríguez García, Maestro Director del Campo agrícola de Archueja (León), nombrado por Real orden de 19 de enero de 1926.

Don Miguel Díaz Acosta, Maestro Director de Monesterio (Badajoz), nombrado provisionalmente por Orden de 27 de julio de 1929.

Don Antonio Lenguas y Lázaro, Maestro Director de Camarena (Toledo).

Don Máximo Sánchez Hernández, Maestro Director de El Tiemblo (Ávila).

Don Antonio García Candel, Maestro Director de Abarán (Murcia).

Don Sebastián Fornaris Juan, Maestro Director de Son Servera (Baleares), nombrado provisionalmente por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de diciembre de 1931.

Don Andrés Hornillos de León, Maestro Director de Guadamur (Toledo).

Don Indalecio Campillo Ortega, Maestro Director de Aguilas (Murcia), nombrado por Real orden de 26 de septiembre de 1929.

Don Vidal Morante Fernández, Maestro Director de Respenda de la Peña (Palencia), nombrado por Real orden de noviembre de 1927.

Don José Benjamín Higón Nogueroles, Maestro Director de Morata, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), nombrado provisionalmente por Real orden de 25 de septiembre de 1930.

Campos creados por Real orden de 6 de febrero de 1923:

Don Esteban Rico y Rico, Maestro Director del Campo agrícola de Estepona (Málaga).

Don Julián Sánchez Gallego, Maestro Director de Doñinos (Salamanca), nombrado por Real orden de 8 de marzo de 1926.

Don Delfín Bericat Abadía, Maestro Director de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Campo creado por Real orden de 29 de mayo de 1925:

Don Rafael Montero Trapero, Maestro Director del Campo agrícola de Méntrida (Toledo), nombrado por Orden de 23 de los corrientes.

Campos creados por Real orden de 27 de julio de 1929:

Don Felicito Manzanarés Pérez, Maestro Director del Campo agrícola de Páchedo (Murcia).

Don Felipe Compañy Calafat, Maestro Director de Santa María (Baleares).

Campos creados por Real orden de 29 de noviembre de 1929:

Don Fausto Maldonado y Otero, Maestro Director del Campo agrícola de Vegas de Coria (Cáceres), a cuyo pueblo se ha trasladado el de Caminomorisco, según Real orden de 28 de noviembre de 1930.

Don Marcos de la Monja Monje, Maestro Director de Mérida (Badajoz), nombrado provisionalmente por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 19 de octubre de 1932.

Campo creado por Orden de 6 de julio de 1933:

Don Moisés Sainz Gutiérrez, Maestro Director de Ciudad Real, nombrado por Orden de igual fecha. («Gaceta» 9 diciembre.)

30 noviembre.—O. Plazo para liquidar las cuentas de los Tribunales de Cursillos. Habiendo transcurrido con exceso el

plazo concedido a los Rectores de las Universidades en telegrama fecha 27 del próximo pasado mes de octubre, con el fin de liquidar las cuentas de gastos de material y devengos del personal subalterno de los extinguidos Tribunales de cursillos de selección del Magisterio primario de la convocatoria de 20 de octubre de 1930, esta Dirección general ha dispuesto conceder un plazo último y definitivo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», para la presentación de las referidas cuentas, y una vez transcurrido dicho plazo quedarán sin curso las nóminas que se presenten con el indicado fin. («Gaceta» 9 diciembre.)

30 noviembre.—O. Autorizando a la Inspectora de la zona para que nombre las Maestras y organice la Escuela Maternal «Mariano de Cavia».

Funcionando en régimen graduado, por determinación de la Inspección profesional de Primera enseñanza, las cuatro Escuelas unitarias de niñas que existen en el edificio denominado «Mariano de Cavia», sito en la calle de Luis Cabrera, número 33, de esta capital, y a propuesta de la referida Inspección, y vista asimismo la petición de que en dicho edificio se instale una Escuela maternal que, a vía de ensayo, pueda complementar aquella enseñanza, ya que el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha dotado los locales disponibles de todos los elementos y material imprescindible para su funcionamiento, este Ministerio ha resuelto:

1.º Que las cuatro Escuelas nacionales unitarias de niñas establecidas en el Grupo escolar de «Mariano de Cavia» funcionen conforme lo propuesto por la Inspección profesional de Primera enseñanza en régimen graduado, designándose por dicha Inspección la Maestra que haya de asumir la Dirección de la misma, conservando, no obstante, las Maestras, a todos sus efectos, su condición de unitarias.

2.º Que se cree en el mismo edificio y en los locales habilitados al efecto e instalados con el material adecuado por el Ayuntamiento de Madrid y a vía de ensayo, conforme a los preceptos del Real decreto orgánico de 2 de junio de 1922, una Escuela maternal, quedando encomendada su enseñanza a dos Maestras nacionales, cuya designación efectuará la Inspección de Primera enseñanza de la zona respectiva, bien entre Maestras nacionales en propiedad, comprendidas en el Escalafón general, o entre las que, por tener aprobados los Cursillos de selección del Magisterio, tengan derecho a ingreso en el Magisterio.

3.º La dotación de las dos plazas de Maestras a que se refiere el número anterior será la que corresponda al sueldo

personal que en el Escalafón tengan las nombradas, y para la provisión de las resultas, se crean otras dos plazas de Maestras nacionales con el sueldo de entrada de 3.000 pesetas y emolumentos legales, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 4.º del vigente presupuesto de este Departamento.

4.º Que en armonía con las facultades que el Decreto de 21 de diciembre de 1932 concede a la Inspección de Primera enseñanza y por la organización especial de estas Escuelas, que han de funcionar en régimen graduado, la dirección, vigilancia y régimen de la Sección material queda encomendada de modo particular a la Inspección de zona respectiva a cargo de doña María Quintana.

5.º Para atender a los gastos que ocasione la instalación y funcionamiento de esta Escuela maternal se destina la cantidad de 3.000 pesetas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto único del vigente presupuesto de este Departamento, que será librada contra la Tesorería Central de Hacienda, de Madrid, y a nombre de doña María Quintana, Directora de la referida Escuela maternal. ("Gaceta" 7 diciembre.)

30 noviembre.—O. M. Creación de Escuelas en Sevilla

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo en la Normal del Magisterio primario de Sevilla las siguientes secciones: una de párvulos a cargo de Maestra, dos secciones mixtas a cargo de Maestra, tres secciones mixtas a cargo de Maestro, una de niños retrasados y anormales a cargo de Maestra y una de niños a cargo de Maestro, la cual funcionará en régimen unitario y con independencia de las restantes secciones.

2.º La dotación de las nuevas plazas será la correspondiente al sueldo de entrada y de emolumentos legales, siendo los gastos que esta creación supone con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto cuarto del vigente presupuesto.

3.º La provisión de todas estas plazas se ajustará a las normas que para este caso se dicten por la Dirección general de Primera enseñanza. ("Gaceta" 7 diciembre.)

30 noviembre.—O. Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de las provincias de Valencia y Lérida aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el Decreto de 14 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras, que, conforme al artículo 9.º de dicho Decre-

to, serán incluidos en el grupo escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Valencia: Don Ramón Sánchez Sacanelles, 7; don Constantino Ramón Aznar, 32; don Ezequiel Fornas Moliner, 46; don Bernardo Marco y Fornas, 443; don Carlos Gómez Asnar, 1.198; don Miguel Vilana Galiana, 1.284; don Jesús Clausich Caldach, 1.606; don Gustavo Alvaro Ferriz, 1.636; don Eduardo Puig Tormo, 1.695; don Saturnino González Pérez, 1.933; don Joaquín Izquierdo Muñoz, 2.014; don Luis Sanz Cercós, 2.164; don Froilán Fuster Satorres, 2.224; don Gregorio Cots Pérez, 2.239; don Clemente Julián Martín, 3.112; don Ezequiel Lucas Aparicio, 3.309; don Arturo Pérez Mantecón, 3.545; don Salvador Sarrión Martínez, 3.607; don Pedro Ferrandis y Burguete, 3.632; don José Joaquín Fayos Bodí, 2.775; doña Victoria Soda, 18; doña María Luisa Ruvira Jiménez, 76; doña Virtudes Navarro Albelda, 1.163; doña Mercedes Balbastre Fuster, 1.341; doña Genoveva Ferreres Queral, 1.369; doña Aurelia Lagunas y García, 1.839; doña María Josefa Bartual Ferrer, 1.886; doña Adelaida de la Cruz Ramón Tormo, 2.116; doña María Cruz Alabarta Paredes, 2.282; doña Francisca de Asís Mora Benedito, 2.513; doña María Francisca Baeza Sala, 2.812; doña Concha Rodríguez Dolz, 3.137; doña María Fuensanta Galindo Martínez, 3.150; doña Magdalena Sanchis Puig, 3.357; doña Carmen Paláu Ros, 3.450; doña Angelina Monerris Climent, 3.555; doña Felisa Barambio Reyes, 4.154, y doña María Tebar y Fuster, 4.205.

Lérida: Don Jacinto Gasa Tuco, 287; don Félix Buesa Ballarín, 415; don Ginés Planes Gresa, 496; don José Rosell Morera, 551; don Abelardo Augusto Gil y Mestre, 623; don Ramón Costa Mor, 624; don Juan Vilanova Caladell, 1.117; don José Gomá Vendrell, 1.119; don José Forradellas Riu, 1.123; don Antonio Manuel y Vidal, 1.137; don Juan Latorre Bota, 1.228; don José Safont Solé, 1.256; don Francisco Sala Porti, 1.414; don Francisco Peremartí Chordi, 1.429; don José Pijuán Plá, 1.569; don José Panadés Gracia, 1.601; don Manuel Francino Gil, 1.635; don Enrique Cabré Pallarés, 1.711; don José Gravalós Canut, 1.712; don Eudaldo Roca Carreras, 1.727; don Dionisio Paláu Francino, 1.747; don Mateo Manuel Vidal, 1.748; don Mariano Marco Martín, 1.916; don Antonio Vicente Oriente, 1.940; don Carlos Canela Serrate, 1.954; don Francisco Gibert Bea, 1.965; don Jaime Farré Más, 2.020; don José Masot Ortiga, 2.110; don Miguel Barral Sala, 2.118; don Juan Bort Nallet, 2.119; don Enmanuel Vilella Monegal, 2.492;

don Miguel Bernado Anell, 2.561; don Martín Gasa Farrera, 2.567; don Francisco Coyo Llanas, 2.598; don Francisco Mompeóns Castells, 2.787; don Juan Candal Giribert, 2.823; don José Vilarrubla Colell, 2.829; don Eugenio Vilarrubí Codina, 2.833; don Ignacio Fiter Fiter, 2.862; don Juan Garreta Marró, 2.937; don Antonio Gráu Minguell, 2.955; don Manuel Andrés Serrano, 3.040; don José Farrán Griñó, 3.093; don Feliciano Cortés Saura, 3.135; don Jaime Soler Lloréns, 3.140; don Joaquín Basora Martí, 3.149; don Angel Francino Gil, 3.193; don Simón Miró Llobera, 3.240; don Isidro Camós Capella, 3.270; don Pedro Cardona Cardona, 3.328; don Juan Bautista Miralles Redó, 3.405; don Alfredo Ribal Solé, 3.423; don Juan Bardia Valls, 3.424; don Ramiro Borch Blorch, 3.438; don Luis Baro Rispa, 3.440; don José Ramón Dejuán, 3.553; don José María Rivas Boller, 3.645.

Doña Rita Foz Ramonet, 419; doña Trinidad Guanch Mauri, 530; doña Emilia Belio Lafuerza, 549; doña Josefa Seró Espasa, 759; doña Isabel Sanz Ceresuela, 867; doña Carmen Casas Martí, 1.297; doña Francisca Gaudencio Freixa, 1.323; doña Dolores Jón Jaume, 1.346; doña Romana Sicart Formentí, 1.358; doña Isabel Gabriel Gabriel, 1.385; doña María Mesull Coma, 1.390; doña Bárbara Daurell Cajigós, 1.419; doña Elvira Escolá Taujís, 1.597; doña Josefa Perelló Rumiá, 1.738; doña Dolores Forga Canut, 1.944; doña Ramona Albareda Escudí, 2.080; doña Adela Espí Mola, 2.263; doña Teresa Tello del Campo, 2.266; doña Antonia Calvet Solana, 2.273; doña Ramona Llovera Arbós, 2.328; doña Nieves Dencausa Orduno, 2.402; doña Antonia Jusmet Feixes, 2.474; doña Felisa Escales Escoll, 2.637; doña Antonia Mariné Salamó, 2.663; doña Josefa Morláns Piñol, 2.720; doña Esperanza Colás y Mateo, 2.794; doña Teresa Culleré Quixal, 2.927; doña Consuelo Manzana Lleyda, 2.929; doña Leonarda Turmo Vizcarra, 2.949; doña Sofía Altisidor, 3.040; doña Julia Acín Fortuño, 3.051; doña María Nieves March Corts, 3.101; doña Cecilia Martí Martí, 3.112; doña Patrocinio Ribera Díez, 3.165; doña Carmen Solsona Bullich, 3.201; doña María Teresa Joval Tomás, 3.377; doña María Paula Guerra Díaz, 3.380; doña Magdalena Farré Pujol, 3.401; doña Magdalena Sisteré Miamán, 3.424; doña Mercedes Viñals Pallerola, 3.425; doña María Payá Berniell, 3.442; doña Aurea Cabré Nogués, 3.461; doña Adelaida Pegullá Fusté, 3.477; doña María Roca Balcells, 3.579; doña Carmen Roméu Torras, 3.669; doña Ramona Corona Saurina, 3.766; doña Feliciano García Fernández, 3.839; doña Concepción Rey Escribá, 3.850; doña Josefa

Molinas Moré, 3.859; doña Adelaida Jové Palomes, 3.878; doña Francisca Portolá Jaquet, 3.898 bis provisional; doña María Dolores Rabanaque Rabanaque, 3.904; doña Consuelo Solsona Blanco, 3.998; doña Genoveva Simó Meliá, 4.000; doña Dolores Burguete Balué, 4.047; doña Catalina Farré Cots, 4.077; doña Ester Dies Roig, 4.145; doña Claudina Ramón Badía, 4.147; doña Purificación Saura Saura, 4.245; doña María de los Dolores Rius Barranco, 4.249; doña Dolores Marimón Batalla, 4.253; doña María Mitjá Canadell, 4.338; doña Teodora de Castro García, a quien no se adjudica número por no constar en la hoja de servicios que acompaña la causa de haber estado fuera de la enseñanza desde el 4 de octubre de 1926 hasta 1.º de mayo de 1932; doña Concepción Gior Noet, a quien no se adjudica número por no constar en la hoja de servicios que se acompaña la causa de haber estado fuera de la enseñanza desde el 16 de mayo de 1929 hasta el 1.º de mayo de 1932. («Gaceta» 7 diciembre.)

2 de diciembre.—OO. Construcciones escolares.

Se concede la subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Vellvé (Barcelona), por dos Escuelas unitarias construídas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en San Hilario de Sacalm (Gerona) de un grupo escolar, y se concede, en principio, la subvención de pesetas 72.000.

Se concede la subvención de 18.000 pesetas al Ayuntamiento de Riuprimer (Barcelona) por las dos Escuelas unitarias construídas. («Gaceta» 15 de diciembre.)

6 diciembre.—OO. M. Maestros del segundo escalafón que pasan al primero.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de las provincias de Zaragoza y Barcelona aprobados con derecho al paso del segundo al primer Escalafón, según el Decreto de 14 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras que, conforme al artículo 9.º de dicho Decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

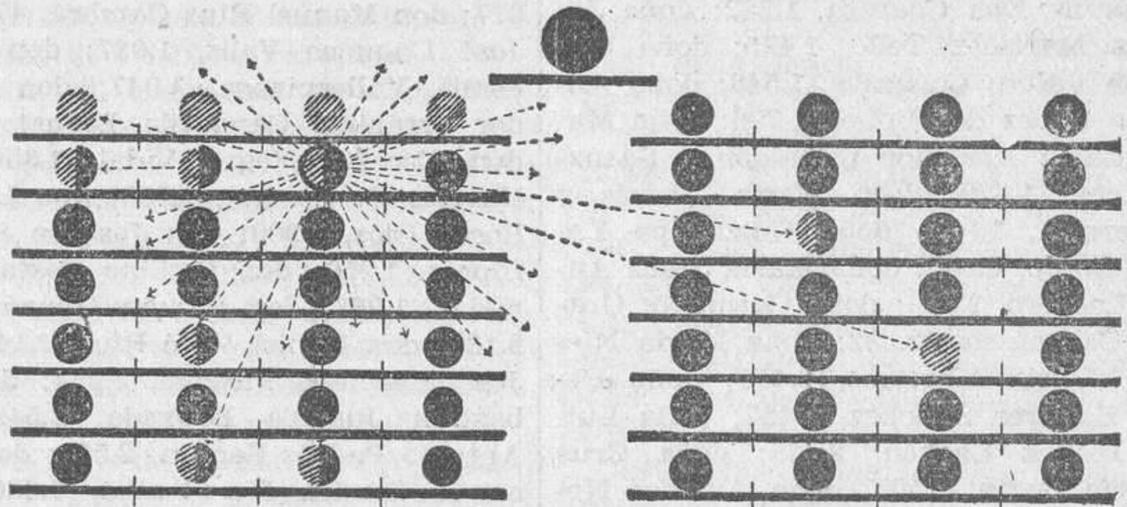
Zaragoza: Don Marcos Rodríguez Alonso, 343; don José Zaforas Vidal, 388; don Valentín Ferrado Polo, 667; don Cecilio Arribas Ruiz, 1.184; don Bonifacio Soria Ruiz, 1.397; don Isidro

Baquero Andréu, 1.422; don Santiago Pedro Domínguez Guzmán, 1.425; don Generoso Hernando y Borreguero, 1.532; don Fermín Sonier Alvarez, 1.826; don Pascual Norberto Sancho Marco, 1.880; don Cirilo Manuel Aguilar y Martín de Ambrosio, 2.098; don Pablo Balagueró

Camarasa, 2.275; don Alejandro Losada Engueta, 2.558; don Pedro José Bellos Plou, 2.608; don Dámaso Antonio Lázaro Franco, 2.445; don Crescencio de Mingo Ramas, 2.672; don Joaquín Angel Climente Fernández, 2.866; don Santos García Jimeno, 2.950; don Fer-

Una depresión atmosférica se acerca al continente

1. El mal tiempo es una fuente de enfermedades.
2. El frío y la humedad atacan las vías respiratorias.
3. En todas partes donde haya aglomeración de gente, existe el peligro de contagio.
4. Todo aquel que padece una enfermedad infecciosa constituye una amenaza para la salud de quienes le rodean.
5. Toda persona puede ser transmisora de bacilos y agente de contaminación aun cuando no esté enferma.
6. Como ejemplo, véase la clase de una escuela:



● - El maestro. ○ - Los escolares sanos. ◐ - El primer portador de gérmenes causa de la enfermedad. ● - Los enfermos. ◑ - Los niños infectados no enfermos que pueden propagar la enfermedad tanto como el primer portador de gérmenes.

7. Un excelente medio preventivo contra las infecciones de los órganos respiratorios, son las pastillas de Formitrol.
8. El siguiente experimento de laboratorio, demuestra el poder bactericida del Formitrol.
9. Sobre placas de gelatina fueron sembradas culturas de bacilos con y sin Formitrol.
10. Algunos días después, la superficie de las placas no tratadas con Formitrol aparece cubierta de bacilos.
11. Por el contrario, las pastillas de Formitrol, gracias al formaldehído que contienen, evitaron el desarrollo de colonias de bacilos en las placas tratadas con una solución de Formitrol.
12. Las pastillas de Formitrol se funden en la boca. El formaldehído que desprenden, desinfecta las mucosas y cierra el paso a la penetración de los bacilos.

Se venden en todas las farmacias.

Concesionario para España: José Balari Marco - Bailén, 95 y 97 - Barcelona

mín Marzo Poblete, 3.029; don Timoteo Solanas Marquina, 3.314; don Pablo Rubio Franco, 3.369; don Juan Sanz Sanz, 3.396; don Tomás Cebrián Martín, 3.406; don Ramón Chesa Buil, 3.623; don Pedro Acinas Peña, a quien no se le adjudica número porque la hoja de servicios que se acompaña no consta concretamente su situación legal desde 30 de abril de 1930 a 1.º de mayo de 1932, que estuvo fuera de la enseñanza; doña Emilia Torres López, 200; doña María Bazán Yarza, 213; doña Laureana Labarta Elizalde, 299; doña Silvana Castroviejo Calvo, 351; doña Catalina Lumbreras Ramos, 370; doña Isabel Lejárraga Peña, 386; doña Feliciano Luis Luis, 470; doña Estefanía Guinea Arbana, 608; doña Dolores Pelegrín Isarre, 675; doña Crescencia García Gil, 802; doña Atanasia Fernández Zarripa, 923; doña Manuela Aguilar Fleta, 973; doña Ramona Mayayo Plano, 1.210; doña Demetria Sanz Cabanes, 1.292; doña Miguella Aznar Sanz, 1.305; doña Laureana Miguel Gutiérrez, 1.321; doña Antonia Conesa Calvo, 1.342; doña Agustina Ena Coarasa, 1.382; doña Jacinta Martínez Tello, 1.425; doña Manuela Valero Longares, 1.548; doña Antonia López de Miguel, 1.796; doña María de la Asunción Gabaldón y Sáenz-Beltrán, 1.879; doña María Andrés y Alberuela, 1.894; doña Guadalupe Yagüe Gordo, 2.165; doña María Jesús Auria Ladrero, 2.330; doña Carmelita Gracia Cebamano, 2.332; doña María Nieves García Martínez, 2.455; doña Petra Bañares Sánchez, 2.457; doña Luisa Ibáñez Lachén, 2.488; doña Cruz García Garín, 2.505; doña Angeles Nogué Pardo, 2.503; doña Josefa Sánchez Cabeza, 2.525; doña Elena López Teruel, 2.541; doña Rafaela Laborda Germán, 2.544; doña María Trinidad Latorre Urruchi, 2.575; doña Teófila Llorente Llorente, 2.632; doña Clementa Bil-

bao Nieto, 2.633; doña María Concepción Saz Gil, 2.873; doña Valera Estúa Sánchez, 2.888; doña Josefa Guerrero Cuartero, 2.934; doña Serafina Guarga Mur, 2.940; doña Teresa Altabas Calvo, 2.967; doña Francisca Ondiviela Vifuales, 2.994; doña Patrocinio del Hoyo Fernández, 3.135; doña Ramona Valdovinos Abadías, 3.176; doña Patrocinio Castanera Plasencia, 3.493; doña María Josefa Galindo Monterde, 3.560; doña Carmen Gutiérrez Bellido, 3.495; doña Elvira Sanclemente Sanclemente, 3.600; doña Irene Moneva Calvo, 3.626; doña Irene Ferruella Tello, 3.744; doña Venancia Manuela Infante Liso, 3.746; doña Sebastiana Moso Belza, 3.801 bis provisional; doña María del Carmen Martínez y Blasco, 4.083 bis provisional; doña Amalia Rodríguez Elgea, 4.193; doña Purificación Salamanca Blesa, alta, ingresada en 18 de enero de 1932; doña Isabel Peribáñez Sánchez, alta, ingresada en 15 de enero de 1932.

Barcelona: Don Manuel Martí Tonda, 362; don Manuel Reguera Villalobos, 377; don Manuel Rius Cambrá, 477; don José Daquens Valls, 1.037; don Pedro Sárdá Vallespinosa, 1.047; don Salvador Jerónimo Capdevila Bernat, 1.104; don Ernesto Negre Vidal, 1.356; don Narciso Pi Formet, 1.755; don Lorenzo Bosch Clós, 1.900; don Joaquín Suelves Ciprés, 1.950; don Paulino Costas Barnadas, 1.966; don Ramón Monrós Sala, 2.132; don Daniel Varó Rius, 2.148; don José Masclans Pascual, 2.234; don Sebastián Juanola Beuxeda, 2.542; don Antonio Padrós Segura, 2.583; don Fernando Sendra Barbera, 2.630; don Eduardo Morlans Piñol, 2.679; don Juan Iglesias Escofet, 2.768; don Melchor Vila Anguera, 2.871; don José Minguez Defis, 2.960; don Rafael Masip Tamarit, 3.523; don Miguel Ribalta Vilaltella, 3.614; doña Angela Segarra Bo-

rrás, 219; doña María del Carmen Muñoz Fondevilla, 648 bis provisional; doña Rosa Adsera Vivés, 693; doña Josefa Dabán Redín, 712; doña Josefa Vila Piqué, 917; doña Margarita Fleta Terrén, 1.119; doña Josefa Gimbert Canals, 1.132; doña María del Carmen Sorro Castelao, 1.199; doña María Gloria Ruiz de la Peña y Rojo, 1.327; doña Elvira Ribó Féu, 1.349; doña Araceli Gardeta Martín, 1.379; doña Francisca Aluja Lacomba, 1.474; doña Flora Alonso Vilanova, 1.689; doña María Dolores Ribes Grau, 1.690; doña Josefa Pascual Balcells, 1.768; doña Mercedes Castellá Surigüe, 2.182 bis provisional; doña Antonia González Martínez, 2.224; doña Amparo Gómez Fuentes, 2.283; doña María Candelaria Riosca Puig, 2.288; doña Concepción Mallafré y Segarra, 2.395; doña Vicenta Vivés Falcó, 2.476; doña María de la Paz Gómez Varela, 2.616; doña Delfina Laforga Dofis, 2.666; doña Natividad Yarza Planas, 2.673; doña Buenaventura Pesquer Ribot, 2.692; doña Agustina Vilés Balagueró, 2.717; doña Cecilia Blanco Minguez, 2.747; doña Cecilia Dolores Márquez Cid, 2.898; doña Asunción Riu Sarraseca, 2.948; doña Margarita Torrandell Forment, 3.035; doña Rogelia Pelegrín Roc, 3.061; doña Raimunda Domenech Gabaldá, 3.097; doña Antonia Roca Arderiu, 3.091; doña Josefa Rios Martín, 3.141; doña Elvira Castarlenas Ricart, 3.378; doña Concepción Soldevilla Manganell, 3.463; doña Teresa Vila Catalá, 3.545; doña Carmen Roig Badell, 3.618; doña Inés Marimont Bolea, 3.655; doña María del Pilar Roca Gandillón, 3.762 bis provisional; doña Josefina Vicente Vicente, 3.782; doña Evarista Ascensión Navarro Lorenzo, 3.881; doña Rosalía Aguadé Soler, 3.927; doña Narcisa Serra Ariet, 3.990; doña María Oto Gatén, 4.008; doña Teresa Lacueva Gresa, 4.052; doña Rosa Puig Nadal, 4.119 bis provisional; doña Carmen Teixidó Corrales, 4.122; doña Carmen Narvona Fernández de Cueto, 4.340 bis provisional; doña Sebastiana Pizá López, 4.384; doña Dolores Vilaseca Padrós, a quien no se adjudica número por no constar en su hoja de servicios la causa de haber estado fuera de la enseñanza desde el 20 de marzo de 1930 al 14 de abril de 1932; doña Hermenegilda Llinares Pérez, a quien no se adjudica lugar alguno dentro de las aprobadas porque figura con plenitud de derechos en el primer Escalafón con la antigüedad de 12 de noviembre de 1930, apareciendo con el número 1 de orden en la relación que publicó la «Gaceta» de 15 de octubre último. («Gaceta» 10 diciembre.)

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

6 de diciembre.—O. Subvención por construcciones escolares.

Se concede al Ayuntamiento de Se-

villa la subvención de 450.000 pesetas por la construcción de los cinco grupos escolares siguientes:

Grupo "Giner de los Ríos", situado en la calle de Recaredo, con ocho secciones y los locales computables como grados correspondientes a comedor con cocina, departamento de duchas, piscina, sala para Biblioteca, casa del Conserje y departamento para trabajos manuales, o sean 14 secciones.

Grupo escolar "Miguel de Cervantes", en la calle de San Jacinto, con trece secciones y comedor con cocina, casa del Conserje y Biblioteca; en total, 16 secciones.

Grupo escolar de la avenida de Ramón y Cajal, con destino a tres Escuelas unitarias; y

Grupo "Joaquín Costa" (calle de Torneo), para seis Escuelas unitarias. ("Gaceta" 15 diciembre.)

Lista general de clasificación definitiva de las Maestras cursillistas aprobadas en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1931, Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

(Continuación de la página 484)

2.338-235: doña Ascensión A. González y Pumar, 21-VII-1904, Madrid, A; 2.339-235: doña Josefa Esteve Torra, 10-V-1906, Barcelona, B; 2.340-235: doña Teresa L. Seoane Boado, 22-II-1909, Coruña; 2.341-235: doña María del Pilar Alcrudo Quintana, 10-I-1911, Zaragoza; 2.342-235: doña María Cristina Pascual Sanmartín, 18-II-1912, Burgos.

2.343-236: doña María Palacios Hoyuela, 23-IV-1899, Santander; 2.344-236: doña María Domínguez Rodríguez, 19-IV-1898, Orense; 2.345-236: doña María Victoria Bravo Almazán, 2-VII-1907, Zaragoza; 2.346-236: doña Adriana Serrano Pérez, 29-III-1908, Barcelona, A; 2.347-236: doña Carmen Morla y Rodríguez, 22-V-1911, Madrid, B.

2.348-237: doña Teresa Aldegundo Dorrego, 18-IV-1900, Coruña; 2.349-237: doña Dolores Velázquez Beinart, 19-VIII-1909, Barcelona, A; 2.350-237: doña María del Pilar Salduegui y Gabilondo, 23-II-1910, Madrid, B; 2.351-237: doña Atina Vázquez Solana, 8-VII-1910, Valladolid; 2.352-237: doña Pilar Gracia Castellot, 9-III-1911, Zaragoza.

2.353-238: doña Carmen F. J. Gallego Astrey, 27-XII-1900, Santiago; 2.354-238: doña Agustina Patricio Balaguer, 4-VIII-1909, Zaragoza; 2.355-238: doña Joaquina Lluch Angelet, 12-VI-1910, Barcelona, B; 2.356-238: doña Elena Izquierdo Navarro, 13-VIII-1910, Palencia; 2.357-238: doña María de los An-

geles Arista y Romillo, 28-VIII-1910, Madrid, A.

2.358-239: doña María Teresa Henao Haba, 19-XII-1897, Madrid, A; 2.359-239: doña Carmen Artalejo Julve, 13-I-1901, Lugo; 2.360-239: doña Mercedes Mir Andréu, 18-VIII-1904, Barcelona, A; 2.361-239: doña Dolores Ponce Sancho, 16-IX-1909, Zaragoza; 2.362-239: doña María del Carmen Tellería Arrieta, 5-I-1911, Vizcaya.

2.363-240: doña Reyes Bertrat Torré, 26-II-1908, Barcelona, B; 2.364-240: doña María del Pilar Tejeiro Pita, 1-V-1908, Pontevedra; 2.365-240: doña Bonifacia Peñalls y Arroyo, 30-VIII-1909, Madrid, B; 2.366-240: doña Francisca Asadón Ramírez, 23-VII-1911, Zaragoza; 2.367-240: doña María Cordero Rodrigo, 6-XII-1911, Burgos.

2.368-241: doña Constancia Secall Gallisá, 2-I-1894, Barcelona, A; 2.369-241: doña Josefa Fernández García, 8-XI-1904, Orense; 2.370-241: doña Luisa Barrón Santos, 27-V-1906, Santander; 2.371-241: doña María de las Mercedes García y Hernández, 27-X-1907, Madrid, B; 2.372-241: doña Felisa Belmonte Estopiñán, 26-III-1912, Zaragoza.

2.373-242: doña Amalia Sara María de los Angeles Domínguez Búa, 19-I-1905, Pontevedra; 2.374-242: doña Dolores Andréu Bellapart, 14-VI-1905, Barcelona, B; 2.375-242: doña María Victoria Aguirre Guillín, 6-III-1908, Vizcaya; 2.376-242: doña María del Carmen Lobo y Pena, 10-VII-1909, Madrid, A; 2.377-242: doña Josefa Anoro Castels, 20-III-1912, Zaragoza.

2.378-243: doña María del Carmen Oroz y Pérez, 3-II-1897, Madrid, B; 2.379-243: doña Leocadia Alóu de Vidal Fornari, 25-VI-1902, Barcelona, B; 2.380-243: doña Matilde Antelo García, 24-VI-1906, Santiago; 2.381-243: doña Asunción Cuesta Palacios, 12-V-1908,

Burgos; 2.382-243: doña Dionisia Salvador Genzor, 19-IV-1909, Zaragoza.

2.383-244: doña María Rosa Ribot Font, 2-XI-1907, Barcelona, A; 2.384-244: doña Emilia Rubio Alcázar, 12-VII-1908, Lugo; 2.385-244: doña María del Pilar González Orús, 22-III-1910, Zaragoza; 2.386-244: doña María Ignacia Rodríguez Villa, 15-III-1911, Madrid, A; 2.387-244: doña Demetria del Campo Salamanca, 29-XI-1911, Valladolid.

2.388-245: doña Juana Blanco Prieto, 5-II-1898, Santander; 2.389-245: doña Catalina Blanch Roig, 2-I-1899, Barcelona, B; 2.390-245: doña Vicenta Laguna y Ramiro, 11-IX-1905, Madrid, B; 2.391-245: doña Isabel Pemán Cardesa, 19-II-1909, Zaragoza; 2.392-245: doña María Purificación Alicia Fernández y Fernández, 21-IX-1909, Coruña.

2.393-246: doña Gabriela Iglesias Martín, 18-III-1901, Burgos; 2.394-246: doña María del Socorro Cochón Freire, 21-II-1907, Pontevedra; 2.395-246: doña Catalina Arboledas y López, 17-I-1909, Madrid, A; 2.396-246: doña Josefina Paláu Roig, 3-III-1911, Barcelona, A; 2.397-246: doña María de los Dolores Nonay Velilla, 2-V-1911, Zaragoza.

2.398-247: doña Manuela Revuelta y Martínez, 18-IV-1900, Madrid, A; 2.399-247: doña Elisa Rodríguez Díaz, 13-IV-1907, Lugo; 2.400-247: doña Esperanza Velao Vélez, 17-XII-1908, Valladolid; 2.401-247: doña Josefina Orna Orna, 19-III-1911, Zaragoza; 2.402-247: doña Luz de Borjas Garigós, 17-VII-1911, Barcelona, B.

2.403-248: doña Andresa López Viñete, 30-XI-1897, Zaragoza; 2.404-248: doña Teresa Gil Massó, 19-IV-1901, Barcelona, B; 2.405-248: doña Engracia Laorde y Rubio, 30-V-1906, Madrid, B; 2.406-248: doña Isabel Alvarez Chao, 2-VII-1907, Santiago; 2.407-248: doña María Vergara Zubiaga, 25-X-1909, Vizcaya.

2.408-249: doña Teótima Corral San Millán, 19-I-1901, Burgos; 2.409-249: doña Isabel González y Jerez, 1-XII-1903, Madrid, A; 2.410-249: doña Pilar Cuevas Atmeller, 8-XII-1904, Barcelona, B; 2.411-249: doña Cándida Gil Alvarez, 31-X-1908, Orense; 2.412-249: doña Alejandra Rada Alejaldre, 25-VIII-1909, Zaragoza.

2.413-250: doña Marina Daufi Segura, 26-V-1904, Barcelona, B; 2.414-250: doña María del Pilar Morales Mangado, 19-X-1906, Zaragoza; 2.415-250: doña Antonia Abril Martínez, 28-V-1908, Valladolid; 2.416-250: doña María Francisca García Noguero, 27-VII-1911, La Coruña; 2.417-250: doña Manuela Juaristi e Idigoras, 19-III-1912, Madrid, B.

2.418-251: doña María del Rosario Vázquez Ballester, 12-XI-1893, La Coruña; 2.419-251: doña María Luisa Fernández y Zubiri, 20-V-1903, Madrid, B; 2.420-251: doña Josefina Sánchez La-

ORDEN

Para llevar vuestras cuentas de ingresos y gastos os hace falta un

Dietario 1934

Contiene:

Calendario completo. Tablas para recordar de los días de vencimiento; de jornales, para fijar el precio de venta con beneficio determinado. Reducción de libras y peniques. Timbres móviles. Lista de correspondencia. Lista de correos, telegramas, telefonemas y conferencias para España y el Extranjero. Distancias kilométricas desde Madrid a diversos lugares. Hojas de vencimientos, ropa a la lavandera, direcciones y notas, y 224 páginas en blanco para toda clase de cuentas.

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Precio: 2,50 PTAS.

mo, 4-III-1909, Zaragoza; 2.421-251: doña Electa González Izar, 12-V-1910, Vizcaya.

2.422-252: doña María Aurelia Carballo Valcárcel, 8-II-1899, Pontevedra; 2.423-252: doña Antonia Hervás y Delicado, 1-IV-1909, Madrid, A; 2.424-252: doña Pilar Tejero Leache, 18-XII-1910, Zaragoza; 2.425-252: doña Asunción Ruiz Pedraja, 15-XII-1911, Santander.

2.426-253: doña Vicenta Saiz González, 27-X-1899, Santander; 2.427-253: doña María Emilia Mastache Rancaño, 4-VII-1901, Lugo; 2.428-253: doña María I. Rodríguez de la Mano, 11-II-1903, Madrid, B; 2.029-253: doña Agustina Fatás Gutiérrez, 12-III-1907, Zaragoza.

2.430-254: doña Consuelo Maicas Muiñesa, 1-VII-1903, Zaragoza; 2.431-254: doña Manuela Herrero y Esteban, 8-III-1905, Madrid, A; 2.432-254: doña María Felicitas Castaño Brañeiro, 3-XII-1905, Santiago; 2.433-254: doña Benedicta Madruga Bermejo, 7-VII-1910, Burgos.

2.434-255: doña Angela I. Salcedo y Marcos, 23-VI-1905, Madrid, B; 2.435-255: doña Antonia Moreiras Cidanes, 6-VI-1909, Orense; 2.436-255: doña Lucía Puidain Labayén, 13-XII-1910, Valladolid; 2.437-255: doña María de los Dolores Pérez Aznar, 22-VIII-1912, Zaragoza.

2.438-256: doña Margarita Tojal Dencausa, 23-II-1903, Pontevedra; 2.439-256: doña María Jesús Landarte y Larracoechea, 4-XI-1910, Madrid, A; 2.440-256: doña Pilar González Martínez, 2-XII-1910, Zaragoza; 2.441-256: doña Julia R. Pariza Sampedro, 22-V-1911, Vizcaya.

2.442-257: doña Ana Abad Reina, 26-VII-1896, Zaragoza; 2.443-257: doña Adela Lorenzo Arquedo, 14-VII-1900, Santander; 2.444-257: doña Celsa Méndez Villar, 14-IV-1907, Orense; 2.445-257: doña María Luisa Larra y del Valle, 21-I-1911, Madrid, A.

2.446-258: doña María E. Gómez Herrero, 18-XII-1906, Valladolid; 2.447-258: doña María del Carmen Toubes Barca, 21-V-1908, Santiago; 2.448-258: doña Pilar Fernández Royo, 29-IX-1908, Zaragoza; 2.449-258: doña María Sanz y Ramírez, 6-V-1911, Madrid, B; 2.450-258: doña María Manzano Abad, 6-III-1907, Burgos.

2.451-259: doña Juliana Pablos y Cerezo, 3-IV-1907, Madrid, B; 2.452-259: doña María Evangelina Gómez Argiz, 26-III-1909, Lugo; 2.453-259: doña Valera Sanz Espallargas, 15-IX-1909, Zaragoza.

2.454-260: doña María Dolores Calo Romero, 6-X-1898, Santiago; 2.455-260: doña Angeles Segura Jaso, 2-VIII-1908, Zaragoza; 2.456-260: doña Filomena Revilla y Miguel, 28-II-1911, Madrid, A; 2.457-260: doña Encarnación Ugaldé Ogara, 22-III-1912, Vizcaya.

2.458-261: doña Luisa Cebollada Cartagena, 21-VI-1886, Zaragoza; 2.459-261: doña Rufina Corales Muguira, 5-VII-

1899, Burgos; 2.460-261: doña María del Carmen Rodríguez y Díaz, 12-XI-1899, Madrid, A; 2.461-261: doña María de los Milagros López Blanco, 25-II-1904, Pontevedra.

2.462-262: doña Gabriela Zabala Palencia, 8-VII-1899, Santander; 2.463-262: doña Isabel Serván y Mur, 24-IV-1900, Madrid, B; 2.464-262: doña Julia Adelaida María del Pilar Díaz Colmeiro, 16-X-1906, Orense; 2.465-262: doña María de la Esperanza Villarij Ginés, 16-II-1909, Zaragoza.

2.466-263: doña Pilar Martínez Chumillas, 10-X-1903, Madrid, B; 2.467-263: doña Adelaida Hernández Carenas, 16-XII-1904, Zaragoza; 2.468-263: doña María del Carmen Ruiz Martínez, 21-VI-1910, Valladolid; 2.469-263: doña María de la Concepción Carolina Serafina González Estoa, 9-IX-1911, Lugo.

2.470-264: doña Camila Sánchez Alvarez, 10-X-1898, Pontevedra; 2.471-264: doña Cándida Cillat Larruy, 4-II-1903, Zaragoza; 2.472-264: doña María Blanca Marreno Asunción, 3-XI-1909, Madrid, A; 2.473-264: doña Consuelo A. Ruiz Burgos, 2-VIII-1910, Vizcaya.

2.474-265: doña Angela Pascual Abad, 27-I-1893, Burgos; 2.475-265: doña Oblulia Vázquez Rodríguez, 10-VIII-1893, Orense; 2.476-265: doña Elvira Castellblánquez Salvador, 27-V-1908, Madrid, A; 2.477-265: doña Carmen Calamar Martín, 19-VII-1911, Zaragoza.

2.478-266: doña Bienvenida Portillo Verasategui, 19-XI-1905, Vizcaya; 2.479-266: doña Cándida Castedo Barba, 16-III-1907, Lugo; 2.480-266: doña Isabel Gascón y Portero, 11-X-1908, Madrid, B; 2.481-266: doña Umbelina Abarca Nocito, 12-II-1910, Zaragoza.

2.482-267: doña Luisa Sobaco y García, 3-XI-1902, Madrid, B; 2.483-267: doña María López Cueto, 28-II-1910, Valladolid; 2.484-267: doña Josefa Lana Martínez, 21-VII-1910, Zaragoza; 2.485-267: doña Guillermina Alvarez Alvarez, 22-II-1912, Santiago.

2.486-268: doña Guadalupe García Marco, 15-II-1900, Zaragoza; 2.487-268: doña Concepción C. Vázquez Cambón, 30-IV-1900, Santiago; 2.488-268: doña Balbina Santos Lebrero, 5-I-1908, Valladolid; 2.489-268: doña Dolores Maestro Sedeño, 18-III-1910, Madrid, A.

2.490-269: doña María Antequera y

a t e n a s

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Los cuadernos escolares", "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739

Mesa, 10-I-1906, Madrid, A; 2.491-269: doña Josefina Iglesias Gayoso, 4-VIII-1906, Pontevedra; 2.492-269: doña Rafaela Martínez Aznar, 24-X-1909, Zaragoza; 2.493-269: doña María Antonia Noguera Zabaleta, 29-XI-1909, Vizcaya.

2.494-270: doña María Luisa Moro Alonso, 24-III-1906, Madrid, B; 2.495-270: doña Teresa Piñeiro Alvarez, 28-I-1908, Orense; 2.496-270: doña Asunción Rodrigo Molins, 25-VI-1911, Zaragoza; 2.497-270: doña Victorina García Fraile, 8-XI-1911, Burgos.

2.498-271: doña Carmen Gómez Romero, 18-I-1896, Madrid, B; 2.499-271: doña María López Lorenzo, 30-IV-1898, Orense; 2.500-271: doña Teodora Bartolomé Sanz, 28-IV-1902, Burgos; 2.501-271: doña Estrella Sarnago Jiménez, 28-V-1912, Zaragoza.

2.502-272: doña María Asunción Sa-rolegui Ibarra, 25-VI-1903, Vizcaya; 2.503-272: doña María Agustina Rico Lago, 15-XI-1904, Santiago; 2.054-272: doña Ester Ariño Ardiz, 27-VIII-1909, Zaragoza; 2.505-272: doña María del Camino Ballesteros y Arévalo, 3-II-1911, Madrid, A.

2.506-273: doña E. Francisca Martínez Meléndez, 29-V-1897, Madrid, B; 2.507-273: doña María del Carmen Yagües Flor, 6-V-1898, Zaragoza; 2.508-273: doña Juana Bellón Velasco, 9-I-1910, Valladolid; 2.508-273: doña Isolina María del Carmen Méndez Rodríguez, 1-XI-1911, Pontevedra.

2.510-274: doña María Antonia Villar Couse, 4-II-1897, Orense; 2.511-274: doña Petra Larrosa Sanz, 21-XII-1908, Zaragoza; 2.512-274: doña Petra A. Cayo y González, 19-V-1909, Madrid, A; 2.513-274: doña Emiliana Arnaiz Bonilla, 5-I-1911, Burgos.

2.514-275: doña María de la Concepción Luisa Gumersinda Sánchez Guisande, 16-II-1901, Santiago; 2.515-275: doña María de las Nieves Suárez y Lorenzo, 21-II-1904, Madrid, B; 2.516-275: doña Evarista Pellicer Gracia, 14-XI-1910, Zaragoza; 2.517-275: doña Teresa Gabriel Martínez, 21-III-1911, Valladolid.

2.518-276: doña María Chivite Chivite, 25-V-1905, Zaragoza; 2.519-276: doña Sara Márquez y Bueno, 29-X-1907, Madrid, A; 2.520-276: doña María Enriqueta Méndez Arias, 11-X-1909, Pontevedra; 2.521-276: doña Josefina Aledo Ortiz, 15-III-1912, Vizcaya.

2.522-277: doña Elena Liria del Ca-cho, 18-VIII-1893, Zaragoza; 2.523-277: doña Antonia Gancedo Guévara, 7-VI-1900, Orense; 2.524-277: doña Enriqueta González Figueroa, 12-XII-1903, Madrid, A; 2.525-277: doña Clotilde Biéñez López, 3-VI-1907, Valladolid.

2.526-278: doña Felisa García Pinel-ro, 18-XII-1903, Pontevedra; 2.527-278: doña Roberta Antépara Rigotti, 7-VI-1910, Vizcaya; 2.528-278: doña María

Carmen Ramírez Bastero, 21-VII-1910, Zaragoza; 2.529-278: doña Teodora Domínguez García, 20-V-1911, Madrid, B.

2.530-279: doña Calixta Rubio Herro, 16-X-1900, Zaragoza; 2.531-279: doña Matilde F. Sirodey y García, 2-V-1902, Madrid, B; 2.532-279: doña Otilia Fernández Fernández, 18-V-1908, Santiago; 2.533-279: doña María Adela Sainz de la Fuente, 26-VIII-1910, Burgos.

2.534-280: doña Amparo de Sas Fernández, 16-VII-1897, Orense; 2.535-280: doña María del Sagrario Berzosa Fernández, 12-III-1903, Burgos; 2.536-280: doña Eufemia E. Hernández y Pérez, 20-III-1908, Madrid, A; 2.537-280: doña María de la Gloria Capdevila González, 14-IV-1911, Zaragoza.

2.538-281: doña Miguella Clemente Morón, 6-XII-1895, Zaragoza; 2.539-281: doña Prudencia Resa Flaño, 27-IX-1905, Vizcaya; 2.540-281: doña Cándida Isla y Carande, 20-IX-1906, Madrid, A; 2.541-281: doña Dolores Eleoisa Vidal Domínguez, 24-II-1908, Pontevedra.

2.542-282: doña María Sanz Martín, 27-III-1907, Madrid, B; 2.543-282: doña Rafaela Muñoz Gascón, 26-IV-1908, Zaragoza; 2.544-282: doña María Eugenia F. Bermúdez de Castro, 13-III-1909, Santiago; 2.545-282: doña Rodríguez Sanmiguel, 12-II-1910, Valladolid.

2.546-283: doña María Vicenta Moreiras Pájaro, 6-IX-1896, Santiago; 2.547-283: doña María Asunción Saldaña Calleja, 16-VIII-1902, Burgos; 2.548-283: doña Emilia Ascaso Garrido, 1-V-1908, Zaragoza; 2.549-283: doña María del Carmen Esandi y Ollovarren, 17-1-1911, Madrid, B.

2.550-284: doña María Rodríguez Pérez, 22-X-1898, Pontevedra; 2.551-284: doña Felisa Sola Cebolla, 20-X-1903, Zaragoza; 2.552-284: doña Eroteida González Perrote, 27-X-1907, Valladolid; 2.553-284: doña María Luz Jabardo Barrios, 1-VI-1911, Madrid, A.

2.554-285: doña Carmen Díaz y González, 10-X-1896, Madrid, B; 2.555-285: doña Angeles del Río Pérez, 30-V-1909, Vizcaya; 2.556-285: doña María del Carmen López Losada, 7-VII-1910, Orense; 2.557-285: doña Onora Sánchez Berguas, 25-II-1911, Zaragoza.

2.558-286: doña María del Carmen Díaz López, 9-III-1897, Zaragoza; 2.559-286: doña Josefa Tamayo Cavia, 4-XII-1899, Burgos; 2.560-286: doña Amelia Ancochea Quevedo, 1-I-1906, Orense; 2.561-286: doña Julia Perrote y Tolodano, 12-IV-1911, Madrid, A.

2.562-287: doña Petra Bulno García de la Torre, 29-IV-1897, Zaragoza; 2.563-287: doña Carmen García Minguillán Vallhonrat, 31-I-1906, Madrid, B; 2.564-287: doña Peregrina Besada Alvarez, 28-VI-1906, Pontevedra; 2.565-287: doña Margarita Peña Peña, 28-II-1908, Valladolid.

2.566-288: doña Gloria Lorenzo de la

Torre, 1-IV-1893, Valladolid; 2.567-288: doña Josefina Riesco y Díaz, 19-III-1906, Madrid, A; 2.568-288: doña Rafaela Gomollón Estaje, 24-X-1907, Zaragoza; 2.569-288: doña María Rita M. Vara Hernández, 4-XII-1908, Santiago.

2.570-289: doña Vicenta María del P. Olmos Muño, 21-X-1900, Pontevedra; 2.571-289: doña Dolores Arroyo Barcina, 19-II-1902, Madrid, A; 2.572-289: doña Josefa Navarro Roldán, 19-III-1911, Zaragoza; 2.573-289: doña Margarita E. Martínez Monedero, 1-VI-1911, Burgos.

2.574-290: doña María de la Paz Gloria Fernández Arias, 28-IV-1907, Orense; 2.575-290: doña Rosa del Amo Herrero, 11-IX-1908, Valladolid; 2.576-290: doña Esperanza Mola Gimeno, 17-IX-1909, Madrid, B; 2.577-290: doña Ana Figueras Talamás, 20-XI-1909, Zaragoza.

2.578-291: doña Purificación Pérez y Conesa, 7-XI-1894, Madrid, B; 2.579-291: doña María Purificación Garilleti de los Mozos, 25-I-1910, Burgos; 2.580-291: doña Eusebia Tejel Bes, 10-XII-1910, Zaragoza; 2.581-291: doña María de Jesús Joaquina Graña González, 17-III-1912, Santiago.

2.582-292: doña Blanca Alicia Moreiras Blanco, 15-I-1896, Orense; 2.583-292: doña Magdalena Rodríguez y Demata, 14-VII-1899, Madrid, A; 2.584-292: doña Celia Villarias Ruiz, 26-X-1910, Burgos; 2.585-292: doña Leonor Remírez Torres, 28-VI-1907, Zaragoza.

2.586-293: doña Petra Forniés Sierra, 29-VI-1906, Zaragoza; 2.587-293: doña Anselma Garnacho Herrero, 7-VIII-1906, Valladolid; 2.588-293: doña María Jesús Goicoechea y Gonzalo, 16-I-1910, Madrid, B; 2.589-293: doña Soledad Teodora Martínez Currais, 8-XI-1910, Pontevedra.

2.590-294: doña Felisa Gutiérrez Escolar, 18-V-1897, Burgos; 2.591-294: doña María de la Asunción Lapiedra Ollés, 13-VIII-1898, Zaragoza; 2.592-294: doña Dolores López y González, 11-III-1910, Madrid, A; 2.593-294: doña María Manuela Barbazán Ramos, 20-III-1911, Santiago.

2.594-295: doña María del Carmen Madrigal y Esteban, 17-VIII-1897, Madrid, A; 2.595-295: doña María Isabel

"NOVEDADES MATEMATICAS"

por Mariano Lampreave, Inspector de Primera Enseñanza de Navarra. Obra original, utilísima y remuneradora para Maestros y agricultores. En librerías, 7 pesetas.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra)

OBRA UTILISIMA

«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

Vilaboa Escudero, 14-III-1900, Santiago; 2.596-295: doña María Encarnación Baz Torrealva, 19-III-1911, Valladolid.

2.597-296: doña María Consuelo Alvarez Crespo, 2-IX-1901, Orense; 2.598-296: doña Concepción Monforte y Extremiana, 30-III-1908, Madrid, B; 2.599-296: doña Inés Gil Vicente, 22-I-1910, Valladolid; 2.600-297: doña María de la Paz Revilla y García, 24-I-1898, Madrid, A; 2.601-297: doña Carmen Camallo Sarmiento, 4-VIII-1907, Pontevedra; 2.602-297: doña María Milagros de la Fuente Martínez, 22-X-1910, Burgos.

2.603-298: doña Leocricia Sanz Mambrilla, 15-III-1900, Burgos; 2.604-298: doña Valentina Velarde y García, 7-VI-1902, Madrid, B; 2.605-298: doña María Ana Novoa Pérez, 12-XII-1904, Orense.

2.606-299: doña María Encarnación Dejuán y Hernández, 25-III-1901, Madrid, A; 2.607-299: doña Deolinda Díaz Peleteiro, 24-IX-1906, Pontevedra; 2.608-299: doña Artemia Lerma Oquillas, 20-X-1907, Valladolid.

2.609-300: doña Dolores López Mateos, 11-V-1900, Burgos; 2.610-300: doña Josefa García y Dómine, 1-XI-1900, Madrid, B; 2.611-300: doña Dolores San Luis Iglesias, 29-III-1907, Santiago.

2.612-301: doña María del Pilar Ramona Vázquez Martínez, 6-X-1903, Santiago; 2.613-301: doña Obdulia Reyes Vega, 26-I-1905, Madrid, A; 2.614-301: doña Julita Cilleruelo González, 18-V-1910, Valladolid; 2.615-302: doña Elvira Arrieta Vallés, 13-VII-1901, Valladolid; 2.616-302: doña Sara María López Varela, 1-III-1904, Pontevedra; 2.617-302: doña Eugenia E. Corrales Jiménez, 14-XI-1908, Madrid, B; 2.618-303: doña Carmen Rodríguez Bescansa, 13-XI-1895, Madrid, A; 2.619-303: doña Ludivina Trabazo Fontañá, 4-III-1905, Orense; 2.620-303: doña Abilia Yáñez Gil, 22-II-1912, Valladolid.

2.621-304: doña Dorotea Poza Juncal, 14-V-1897, Pontevedra; 2.622-304: doña Carmen Orondo Tijero, 4-VII-1910, Valladolid; 2.623-304: doña María Luisa García y García Borrón, 14-II-1902, Madrid, B; 2.624-305: doña Rosa y Mingorance, 22-IV-1899, Madrid, B; 2.625-305: doña María Adoración Gutiérrez Suárez, 9-IX-1899, Valladolid; 2.626-305: doña María de la O. C. C. N. Sánchez Bóveda, 29-X-1907, Orense; 2.627-306: doña Celerina J. M. Mirás Malvar, 20-VII-1908, Santiago; 2.628-306: doña Lucía Esperanza Ervill Camino, 6-VII-1909, Valladolid; 2.629-306: doña Aurelia Rodríguez y García, 10-X-1910, Madrid, A.

2.630-307: doña Isabel Rodríguez Castedo, 21-XII-1903, Orense; 2.631-307: doña María Luisa Ferrades Valverde, 25-VIII-1910, Valladolid; 2.632-307: doña María Montero Simón, 30-IX-1911, Madrid, B; 2.633-308: doña Elvira Arrojo Reimóndez, 28-XII-1904, Santiago; 2.634-308: doña Adela Rodríguez San-

gües, 23-XI-1911, Madrid, A; 2.635-308: doña Mariana Díaz Alvarez, 28-V-1912, Valladolid; 2.636-309: doña Isabel Alvarez y Zurimendi, 6-III-1902, Madrid, A; 2.637-309: doña María Cruz Costro Andrés, 13-III-1911, Valladolid; 2.638-309: doña María del Pilar R. García de Longoria Antúnez, 31-X-1911, Pontevedra.

2.639-310: doña Manuela Formoso Siaba, 7-VII-1896, Santiago; 2.640-310: doña Pilar Gavilán y Martínez, 30-IX-1907, Madrid, B; 2.641-310: doña Felicitas Lerma Oquillas, 8-III-1910, Valladolid; 2.642-311: doña María del Rocío Ventín Fernández, 1-XII-1901, Orense; 2.643-311: doña María Teresa Ares y Bracamonte, 4-IX-1907, Madrid, A; 2.644-311: doña Trinidad Serrano Collado, 11-VI-1911, Valladolid; 2.645-312: doña Eroteida Castrillo Bravo, 31-XII-1906, Valladolid; 2.646-312: doña María de las Mercedes Horcajada y de Eibar, 24-IX-1907, Pontevedra; 2.647-312: doña Mercedes Martínez Chumillas, 18-VIII-1909, Madrid, B.

2.648-313: doña María Argentina Sarriá Delgado, 24-VII-1902, Orense; 2.649-313: doña Josefa Santibáñez Palacios, 15-VII-1907, Valladolid; 2.650-313: doña Carmen Hernández y Leza, 1-I-1910, Madrid, A; 2.651-314: doña Amparo C. Portas Loureiro, 12-VI-1907, Pontevedra; 2.652-314: doña María Teresa Guerra Izquierdo, 3-IV-1910, Valladolid; 2.653-314: doña Consuelo Crespo y Mozo, 22-VIII-1911, Madrid, B; 2.654-315: doña María Teresa Lobo y Loredó, 6-II-1895, Madrid, A; 2.655-315: doña Angela Botana López, 27-XI-1908, Santiago; 2.656-315: doña Eufemia Giralda Hidalgo, 20-III-1911, Valladolid; 2.657-316: doña Emilia Pastor Raya, 27-II-1901, Madrid, B; 2.658-316: doña María Rosa Pérez y Pérez, 20-VIII-1906, Orense; 2.659-316: doña Felisa Retuerto Vaquero Leza, 22-I-1909, Valladolid.

2.660-317: doña Esperanza González y Sánchez, 10-II-1904, Madrid, A; 2.661-317: doña Matilde Rubio Andrada, 17-III-1907, Valladolid; 2.662-317: doña Dolores Quián Pérez, 17-VI-1910: Santiago; 2.663-318: doña Emerenciana de Blas Toribio, 26-V-1893, Valladolid; 2.664-318: doña Mercedes Muñoz E. y Cabalceta, 26-X-1906, Madrid, B; 2.665-318: doña María Rosa D. Elena Larriño Viñas, 13-VIII-1910, Pontevedra; 2.666-319: doña María Ascensión de los Mozos de la Peña, 15-V-1896, Valladolid; 2.667-319: doña María Josefa Lourido Cortizas, 16-VI-1900, Santiago; 2.668-319: doña Adoración Gordón y Jiménez, 6-I-1910, Madrid, B.

2.669-320: doña María Jacobina Pilar Gutiérrez González, 16-VI-1903, Pontevedra; 2.670-320: doña María de los Angeles López y Sebastián, 31-V-1910, Madrid, A; 2.671-320: doña María Micaela Sanz Sanz, 1-XI-1911, Valladolid; 2.672-321: doña María del Carmen Gutiérrez

Herece, 10-I-1901, Madrid, A; 2.673-321: doña Angela Fidalgo Martínez, 22-IX-1908, Valladolid; 2.674-321: doña Pilar González Rodríguez, 20-V-1912, Orense; 2.675-322: doña Julia Martínez Rial, 22-IV-1894, Pontevedra; 2.676-322: doña María Henar Pelayo Parra, 19-IX-1908, Madrid, B; 2.677-322: doña Angela Pérez Rui-Gómez, 21-XII-1910, Valladolid.

2.678-323: doña Celestina G. Fernández de la Fuente, 7-IV-1900, Valladolid; 2.679-323: doña Elisa Fernández Pousa, 20-V-1905, Santiago; 2.680-323: doña Zenaida Gonzalo Aguirre, 9-VIII-1910, Madrid, A; 2.681-324: doña Eufemia Higuera Rojo, 20-III-1909, Valladolid; 2.682-324: doña Luisa Araujo Conde, 9-VII-1909, Orense; 2.683-324: doña Isabel Corral García, 10-VIII-1911, Madrid, B; 2.684-325: doña Filomena García Otero, 23-XII-1893, Santiago; 2.685-325: doña Victoria Guerra Fernández, 20-IV-1906, Valladolid; 2.686-325: doña Carmen López Carrera, 3-II-1909, Madrid, A.

2.687-326: doña María del Carmen Sara Otero Pombard, 8-IV-1898, Orense; 2.688-326: doña María Concepción Díaz Palomo, 8-XII-1905, Valladolid; 2.689-326: doña Teresa Espino y Linares, 26-V-1909, Madrid, B; 2.690-327: doña Manuela Sánchez Carralero y Crespo, 1-I-1895, Madrid, B; 2.691-327: doña Constantina Millá Fernández, 12-IV-1907, Valladolid; 2.692-327: doña María Lina J. Priegue Priegue, 22-XI-1908, Pontevedra; 2.693-328: doña Matilde Mullen Marifons, 24-X-1896, Madrid, A; 2.694-328: doña Soledad Torres Santos, 12-X-1898, Pontevedra; 2.695-328: doña Teodomira Rica Perdiguero, 22-VIII-1910, Valladolid.

2.696-329: doña Nieves López Pérez, 25-IX-1902, Santiago; 2.697-329: doña Martina Beña Alvarez, 29-IV-1903, Valladolid; 2.698-329: doña Diodora García Gómez, 11-IX-1907, Madrid, B; 2.699-330: doña Crisanta Curiel y Curiel, 5-V-1906, Valladolid; 2.700-330: do-

ña Dolores Acuña Losada, 14-X-1907, Orense; 2.701-330: doña Rufina Rodríguez Valdés y Valdés, 22-III-1912, Madrid, A; 2.702-331: doña Vicenta Martínez y Rodríguez, 22-I-1898, Madrid, B; 2.703-331: doña María Rosario Rivera García, 12-X-1903, Orense; 2.704-331: doña Bernardina Reinoso Rodríguez, 17-V-1904, Valladolid.

2.705-332: doña Francisca A. Carmoña y Menclares, 24-VIII-1898, Madrid, A; 2.706-332: doña Zoila Rodríguez Suárez, 2-I-1905, Valladolid; 2.707-332: doña Julia Lavaca García, 21-VII-1906, Pontevedra; 2.708-333: doña Julita Rodríguez Merino, 16-VI-1899, Valladolid; 2.809-333: doña Carmen Vaamonde Fraaga, 13-VI-1909, Santiago; 2.710-333: doña Margarita de las Heras y Rodríguez, 5-IX-1909, Madrid, A; 2.711-334: doña María Montes Rodríguez, 3-I-1899, Santiago; 2.712-334: doña María Covadonga Figueiras-López - Ocaña, 9-IX-1910, Valladolid; 2.713-334: doña Eusebia Olalguiaga y Labay, 18-IX-1910, Madrid, B.

2.714-335: doña Virginia Calleja y Cueto, 26-I-1903, Madrid, A; 2.715-335: doña Clementina C. Núñez Martínez, 13-I-1907, Pontevedra; 2.716-335: doña Luisa Chillón Redón, 30-XII-1908, Valladolid; 2.717-336: doña Eufemia Calvo Sáez, 16-IX-1904, Valladolid; 2.718-336: doña María Teresa Moreñas y Ferrer, 24-V-1910, Madrid, B; 2.719-336: doña Elvira Regente Medela, 26-II-1912, Orense; 2.720-337: doña María de la Purificación Poveda y García, 2-II-1900, Madrid, A; 2.721-337: doña María Josefa Pérez y Pérez, 23-III-1904, Pontevedra; 2.722-337: doña María Dolores Valenciano Garro, 7-II-1911, Valladolid.

2.723-338: doña María Cruz Sánchez Castro, 14-IX-1904, Santiago; 2.724-338: doña María del Carmen Soto y Pérez, 21-VIII-1909, Madrid, B; 2.725-338: doña María Luisa Fernández Sierra, 28-IX-1911, Valladolid; 2.726-339: doña Rosa Llorca y Llorca, 4-XII-1901, Madrid, A; 2.727-339: doña Clementina P. Gómez Tabares, 23-XI-1909, Orense; 2.728-340: doña Amelia R. Pardo Rodríguez, 17-I-1906, Orense; 2.729-340: doña Luisa Vaquero y García, 26-XII-1910, Madrid, B; 2.730-341: doña Teresa Alemán Grifón, 8-I-1903, Madrid, A; 2.731-341: doña María del Socorro Paseiro Castro, 4-IV-1910, Santiago.

2.732-342: doña María Anquita y Valdivia, 3-IV-1898, Madrid, A; 2.733-242: doña María del Carmen Regueiro Baamonde, 19-VI-1910, Pontevedra.

2.734-343: doña Rosa Arroyo López, 25-VIII-1900, Madrid, A; 2.735-343: doña Elena A. Piñeiro Agrafojo, 13-X-1901, Santiago.

2.736-344: doña Purificación Maceira Ameigeiras, 11-II-1905, Pontevedra.

2.737-345: doña Pilar Macía Rodríguez, 3-X-1906, Orense.

15 PTAS Solamente
NOVEDAD
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE
SÓLIDO. Como propaganda
lo remitimos a todas
partes contra reembolso
de Ptas 15 - De PUL-
SERA precioso modelo
lo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora
indicando este período, nos lo agradecerá
totala vida

5 AÑOS DE GARANTIA

CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN

2.738-346: doña María del Carmen García Rodríguez, 26-XI-1898, Pontevedra.

2.739-247: doña Manuela T. Alonso Alonso, 5-XII-1898, Santiago.

2.740-348: doña María Josefa Méndez Losada, 31-III-1899, Orense.

2.741-349: doña Julia M. Ferrándiz Fernández, 10-VI-1904, C. . . e.

2.742-350: doña Concepción Sanmartín Pérez, 14-X-1907, Santiago.

2.743-351: doña Emilia Rey Goróu, 17-I-1911, Pontevedra.

2.744-352: doña Celsa María del C. Valero Alvarellos, 16-IV-1904, Santiago.

2.745-353: doña María de los Angeles Pérez Troncoso, 4-XI-1904, Pontevedra.

2.746-354: doña Teresa E. Nieto Peña, 8-XII-1906, Pontevedra.

2.747-355: doña María de los Dolores Jorge Echeverry, 28-III-1907, Santiago.

2.748-356: doña Ester C. Villanueva Martínez, 13-VIII-1899, Pontevedra.

2.749-357: doña Concepción Díaz Meías, 26-XI-1907, Santiago.

2.750-358: doña Efigenia Novas Solla, 20-VI-1898, Pontevedra.

2.751-359: doña Josefa C. M. V. Gallego Asorey, 17-XI-1909, Santiago.

2.752-360: doña María Campos Fernández, 10-VI-1906, Pontevedra.

2.753-361: doña María Vicenta Goas Sánchez, 17-VI-1908, Santiago.

2.754-362: doña Sebastiana Vidal Pérez, 30-V-1897, Santiago.

2.755-363: doña Clara González López, 15-II-1903, Pontevedra.

2.756-364: doña Josefa Malvar Malvar, 30-I-1901, Pontevedra.

2.757-365: doña Cira Rodríguez García, 25-VIII-1905, Santiago.

2.758-266: doña Josefa Abilleira Arribas, 25-XI-1896, Pontevedra.

2.759-367: doña Elvira Tesouro Daquinta, 27-I-1906, Santiago.

2.760-368: doña Adorinda Grande Rodríguez, 21-V-1900, Pontevedra.

2.761-269: doña María Dolores G. Gómez Rubio, 28-III-1908, Santiago.

2.762-370: doña Teresa Rivera Alvarellos, 23-V-1902, Santiago.

2.763-371: doña Alicia Alvarez Novas, 5-III-1907, Pontevedra.

2.764-372: doña María del Pilar Varela Míguez, 28-XI-1900, Pontevedra.

2.765-373: doña María Teresa López Somoza, 18-XII-1900, Santiago.

2.766-374: doña Paulina Sánchez Otero, 30-III-1899, Pontevedra.

2.767-375: doña María del Carmen García Caramelo, 5-IV-1901, Santiago.

2.768-376: doña Manuela Alejandro Cubelas, 28-V-1906, Pontevedra.

2.769-377: doña María de los Dolores T. R. Ríos Pérez, 4-VII-1909, Santiago.

2.770-378: doña Ramona Fernández Rodríguez, 3-II-1903, Pontevedra.

2.771-379: doña María Coto Sánchez, 3-XII-1907, Santiago.

2.772-380: doña Dolores J. Maranges Pimentel, 27-XII-1908, Pontevedra.

2.773-381: doña Pastora González González, 31-VII-1909, Santiago.

2.774-382: doña Paz Margarita M. T. López Iglesias, 11-IX-1901, Pontevedra.

2.775-383: doña María Josefa R. Morales Graño, 19-V-1903, Santiago.

2.776-384: doña María Rosa Abeledo Balo, 16-X-1908, Pontevedra.

2.777-385: doña Piedad E. Otero Lage, 24-IV-1909, Santiago.

2.778-386: doña Consuelo Vaamonde Rodríguez, 23-VIII-1900, Santiago.

2.779-387: doña María Luisa J. M. Paz Rivas, 5-VI-1909, Pontevedra.

2.780-388: doña Felisa María Rodríguez Fernández, 4-VIII-1909, Santiago.

2.781-389: doña Elisa Lueiro Fernández, 4-VI-1907, Santiago.

2.782-390: doña Elvira Parajó Tella, 8-V-1903, Santiago.

2.783-391: doña Adela E. Mareque Couto, 9-III-1898, Santiago.

2.784-392: doña María América Barrio Dovale, 24-I-1910, Santiago.

2.785-393: doña Elisa Florinda Iglesias Lodeiro, 2-VIII-1894, Santiago.

Maestras del segundo Escalafón aprobadas a los efectos de plenitud de derechos sin consumir plaza.

Doña María Dolores Puig Pellón, Barcelona; doña Antonia Navés Miret, ídem; doña Purificación Salas Chandri, ídem; doña Eladia Cofiño Izquierdo, ídem; doña María de los Angeles Mancisidor de Aquino, ídem; doña Laura Anaya Martínez, ídem; doña Dolores Marimont Batalla, ídem; doña Pilar Crespo García, Granada; doña Nieves Candela Fernández, Valencia; doña Basilia Aguirre Lumbreras, Alava-Valladolid; doña Carmen Martínez e Inza, Madrid, B, y doña Elena Pozuelo del Fresno, Madrid, A. («Gaceta» 8 de diciembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se nombra Secretaria de la Normal de Melilla a doña Ester Ernáiz.

—Acreditando la gratificación de pesetas 2.000 a doña Mercedes Machado, Auxiliar de la Normal de La Laguna.

—Aprobando permuta de cargos entre los Profesores de las Normales de Barcelona y Alicante, don Aureliano Avenza y don Francisco Robira.

—Concediendo licencia de un mes a doña Patrocinio Martínez, Profesora de la Normal de Melilla.

—Prorrogando por un mes la licencia que disfruta doña María Luz Doral, Profesora de la Normal de Cáceres.

—Reconociendo derecho a reingresar en el servicio de la Inspección de Primera enseñanza a don Cándido López Uceda.

—Prorrogando por un mes la licencia que disfruta doña Celeste Torrent, Auxiliar de la Normal de Las Palmas.

—Acreditando los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado a don Matias González, Auxiliar de la Normal de Cuenca.

—Declarando jubilada a doña Ricarda Sánchez, Maestra de Torrescarcela (Valladolid); a don Andrés Sánchez, de La Jara (Cádiz), y a don Guillermo Roca de Limone (Granada).

—Se obliga al Ayuntamiento de Llanes (Oviedo) a que facilite casa-habitación en condiciones a los Maestros don Jesús Peláez y doña Florinda del Fresno.

—Idem al Ayuntamiento del Plantío a que abone la cantidad necesaria pa-

ra el arrendamiento de vivienda a la Maestra.

—Resolviendo que el Ayuntamiento de Huelva abone a los cónyuges don Francisco Reyes y doña Isabel Lorenzo indemnización por casa-habitación.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido al Maestro del Bosque (Cádiz), don Julio Mendoza Cifuentes.

Noticias varias

Oposiciones al Cuerpo de Interventores del Estado en Ferrocarriles.—En la «Gaceta» del día 15 del corriente se convoca a oposiciones para cubrir cuarenta plazas en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles. Las condiciones son: Ser español, varón, haber cumplido veintinueve años y no treinta y cinco, no padecer enfermedad contagiosa, no haber cumplido condena y demostrar buena conducta, poseer el título de Bachiller o el de Perito o Profesor mercantil. El plazo para presentar las solicitudes termina el día 31 de marzo de 1934. Los ejercicios serán cinco, y tratarán de Aritmética, Contabilidad, Derecho y Explotación de Ferrocarriles, Francés y conocimiento y manejo del aparato Morse. Las plazas están dotadas con 4.000 pesetas. Para más detalles puede verse la «Gaceta» citada.

De Jaén.—El Consejo provincial de Primera enseñanza publica la siguiente circular.

«Aprobada por la Inspección general la propuesta de reforma del Almanaque escolar formulada por este Conse-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

jo, se sustraen ocho días de las vacaciones de primavera, sumándolos a las próximas de invierno, las cuales comprenderán del 22 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.»

De Soria.—Han sido nombrados los siguientes interinos:

Maestros: Antonio Ibáñez Paredes, Fuentes de Magaña; Pedro Marrón San Pedro, Fuencaliente del Burgo; Hilario Bravo de Gracia, Hinojosa del Campo; Félix Soria Córdova, Auiejo; Francisco Crespo Ayuso, Iruecha; Román G. Sánchez Hernández, Agreda; Elicio Gómez Borque, Valtajeros; Tiburcio Pérez Plou, Rollamienta; Florencio Fernández Cuevas, Talveila; Julio Redondo González, Las Fraguas; Julián Sáenz Canales, Ituero; Horacio Eloy Muñoz Toledano, Valdegrulla; Alfredo Perano Regadera, Rebollosa de Pedro; Eloy Luis Medina Hernández, Baraona; An-

gel Zurrón García, Villanueva de Zamajón; Alejandro Jiménez Hernández, Sarnago; Mariano Pina Morales, Nafría de Ucero; José Antonio Pascual Fernández, Ladrado; Blas Mayo Rofso, Nepas.

Maestras: Juana Sanz Aceña, Armejún; Manuela Tejero Durán, Boos; Mercedes Manrique Garcés, Matalebreras; Alejandro Tello Verde, Fuentelmonje; María Jesús Bartolomé Blasco, Lodares del Monte; Basilia Soria Martínez, Beratón; Severina Martínez Herrero, Iruecha; Victorina Egido Gutiérrez, Somaén; Rita Roncero Miguel, Retortillo; Natividad Cambrina Perdigón, Ciria (sustituta); Modesta Bulnes Sánchez, Ojuel (sustituta); María de la Consolación Menéndez Paz, Magaña (sustituta); Felisa Repuerto Vaquero, Berlanga (párvulos); Amalia Serrano del Río, Almenar (párvulos).

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFÓN

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.
Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO DEL NUEVO BACHILLERATO

Acaba de publicarlos el "Apéndice" a la "Guía del Estudiante de Bachiller", por José Pérez Gómis. Oficial del Instituto de Santander. Precio: "Guía", 3 pesetas "Apéndice" 2 pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

NECROLOGIA

Han fallecido:

En San Cebrián de Mudá (Palencia), a los setenta y tres años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, don Enrique González Merino, padre de nuestro estimado compañero don León, Maestro nacional de Proaño (Santander); al cual y a toda su familia enviamos nuestro pésame.

—En Cabra de Santo Cristo ha fallecido doña Francisca Muñoz, madre de nuestra estimada compañera doña María Lozano, a la cual y familia enviamos nuestro pésame muy sentido.

—En Rentería, a los ochenta y seis años, ha fallecido don Victorino Flores Sánchez, esposo de nuestra compañera doña Antonia Granado, Maestra jubilada, y padre de doña Ignacia Flores, Directora de la Escuela graduada de Rentería; enviamos a la afligida compañera y a su familia nuestra condolencia.

—En Caldas de Reyes (Pontevedra) ha fallecido don Miguel Potel, padre del culto Maestro nacional de Santa Cristina de Vea, don José Portel, a quien participamos nuestro sentimiento.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.